



ACTA NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA y SEIS: En la Ciudad de Bolívar, a 8 días del mes de Agosto de dos mil doce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA y PEREZ, MAURO RUBEN.-----

**Ausente el Concejel CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; reemplazado por el Concejel; reemplazado por el Concejel VAZQUEZ, MIGUEL. -----
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----**

Siendo las 1950 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Sr. IBAÑEZ (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Se somete a consideración posteriormente la solicitud de Licencia por la Sesión del día de la fecha del Concejel CARRETERO (UCR). Sometida a votación, es aprobada por Unanimidad.-----

Luego el Dr. FLORES somete a consideración el Punto Primero del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA N° 685. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el punto 2°): ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP.N° 6582/12: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio en el marco del Programa Federal “Techo Digno” para la pavimentación del Barrio 224 Viviendas. Es girado a Comisión. -----**
- 2) EXP.N° 6583/12: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio en el marco del Programa Federal “Techo Digno” para obra de infraestructura para 174 viviendas. Es girado a Comisión. -----**
- 3) EXP.N° 6584/12: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio para la instalación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre. Es girado a Comisión. -----**
- 4) EXP.N° 6585/12: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar escritura traslativa de dominio a favor de los Sres. Luengo; López; Azparren y Marsiglio. Es girado a Comisión. -----**
- 5) EXP.N° 6586/12: (DE): Proy. Ord. aceptando en donación inmueble para el funcionamiento del CAPS “Dr. José A. Bucca”. Es girado a Comisión. -----**
- 6) EXP.N° 6587/12: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la Dirección del Registro de la Propiedad Bonaerense. Es girado a Comisión. -----**
- 7) EXP.N° 6588/12: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la Dirección de Cultura y Educación Bonaerense. Es girado a Comisión. -----**

Seguidamente el Dr. FLORES somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP.N° 6567/12: (UCR): Minuta solicitando al DE Programa de Atención a la seguridad. Es girado a Comisión. -----**
- 2) EXP.N° 6568/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informes labor realizada por el Centro de Monitoreo. Es girado a Comisión. -----**



- 3) EXP.Nº 6569/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe motivos por los cuales se dejó sin efecto el Centro de Mediación Comunitario. La Concejal GONZÁLEZ:** “Gracias Sr. Presidente, como dice el articulado, el Centro de Mediación fue el primer centro municipal en la provincia, siendo un referente no solo en nuestro país sino fuera de él, se convocó a las mediadoras a México, al Distrito Federal, a Cerdeña en Italia, a Barcelona en España y también en Cuba. Además asesoraron a profesionales en Valencia, Colombia y Venezuela. Entendemos que este era un espacio de reconstrucción de recuperación de los vínculos entre convecinos para una paz sostenible logrando la paz social que es un objetivo del estado, una política pública. Este Centro trató más o menos 600 casos, lo que supone alrededor de más de 1.200 personas involucradas, la mayoría de las cuales restablecieron las relaciones entre ellas. Creemos que cumplía una función educativa sistemática, porque promovía un ciudadano responsable y respetuoso, y evitaba que los conflictos llegaran a otras instancias con otros costos. Por lo tanto nos gustaría conocer los motivos por los cuales no esta funcionando y solicitarle de la mejor manera que se vuelva a poner nuevamente en funcionamiento.” **Es girado a Comisión.** -----
- 4) EXP.Nº 6572/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE difusión del Programa Argenta. El Sr. Presidente informa que por solicitud del Sr. Presidente del Bloque presentante ha sido retirada la solicitud de tratamiento sobre tablas del presente expediente. La Concejal NATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente, este Programa creado por el gobierno nacional, que ya se ha difundido actualmente, es una medida que continua una determinación tomada por el gobierno nacional en diciembre del año 2011, mediante la cual se ponía limite a las tasas de interés que aplicaban las distintas entidades, mutuales, asociaciones, entidades financieras, que estaban trabajando brindando créditos al sector pasivo, a los jubilados; créditos que se habían ido extendiendo, porque por la información de que disponemos, el jubilado, el sector pasivo, accedía en gran número a este tipo de créditos ofrecidos por mutuales y entidades diversas. Esos créditos tenían tasas usurarias. Se las ha limitado. Pero además el Estado tomo la determinación de utilizar los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del ANSES para brindar créditos a los jubilados y pensionados con tasas de interés realmente mínimas. Este programa consta en realidad de 3 alternativas: una tarjeta de compra, la tarjeta Argenta que pueden solicitar los distintos tanto jubilados como pensionados que es exclusivamente para realizar compras que tiene incluso hasta un 20 por ciento de descuentos en comercios que se vayan adhiriendo a este sistema, desde el momento en que se dio a conocer este programa, a la actualidad, se han ido agregando muchos comercios, supermercados, porque verdaderamente para los comerciantes es un beneficio porque reciben el pago dentro de las 48 horas, y no a los 21 días como ocurre con las tarjetas de crédito tradicionales. Además la otra posibilidad es solicitar un préstamo de dinero en efectivo hasta 10.000 pesos. Lo pueden hacer quienes sean beneficiarios de una pensión o de una jubilación. También puede comprar a crédito, en cuotas, hasta 40 cuotas, pasajes para vuelos de cabotaje en Aerolíneas Argentinas exclusivamente y en clase turista por supuesto. Estos beneficios que tienen los jubilados, es necesario que se den a conocer. Lo esta haciendo a través de los medios de difusión el ANSES, pero entendemos que las áreas municipales que están trabajando con los jubilados, con los adultos mayores también pueden incluir un aspecto de asesoramiento con respecto a estos derechos y a estos beneficios. Porque a veces el jubilado no se anima,



no sabe donde dirigirse para pedir información. Es muy frecuente la necesidad de dinero en efectivo que suelen tener los jubilados y pensionados para hacer refacciones en sus hogares y a veces no tienen a quién recurrir. Esta posibilidad de que el estado con una tasa minima, descontando la cuota del haber jubilatorio, es un beneficio muy importante para los jubilados y a veces no se animan, o desconocen esta posibilidad. Entonces entendemos que puede colaborar el estado municipal desde el área pertinente, simplemente en una tarea de difusión y asesoramiento. Esa era la idea de esta resolución. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 5) **EXP.Nº 6573/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE gestione, con la Cooperativa Agropecuaria de Pirovano, la utilización de inmueble para implementar emprendimientos productivos. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto se basa en la inquietud de muchos vecinos de nuestra localidad de Pirovano que nos han planteado que a partir de la década del 90 el edificio donde funcionó la Cooperativa Agropecuaria Dr. Ignacio Pirovano, está cerrado, y fue un edificio donde funcionaba un autoservicio, una ferretería, los escritorios, una veterinaria; y realmente nos parecería importante que el DE iniciara gestiones a los efectos de poder contar con ese inmueble, que esta totalmente cerrado, dado que hay muchos vecinos de la localidad de Pirovano que quieren realizar emprendimientos productivos en forma de Cooperativas. En virtud de que esto perteneció a una Cooperativa, hemos estado hablando con integrantes del Consejo de Administración, con ex empleados de la misma y estarían de acuerdo, y creo que en comunidades tan pequeñas como el caso de Pirovano, teniendo la posibilidad de contar con un inmueble en un lugar tan estratégico del pueblo, zona céntrica, con todos los servicios, creo que se le puede dar una gran utilidad para emprendimientos productivos, para formar cooperativas, pero también para hacer talleres de formación laboral para jóvenes y adultos, y porqué no, centralizar algunos estamentos del estado, porque el inmueble da para eso. Por lo tanto el planteo que hace este Bloque, y lo hemos hablado con algunos integrantes del DE, es tener la posibilidad de firmar un convenio o acceder a ese inmueble. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----
- 6) **EXP.Nº 6574/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al gobierno provincial instalación en ruta 65 de puesto caminero con balanza pública. El Concejal IBÁÑEZ:** gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto coincide un poco con el tema del comienzo, o se va a tratar, del comienzo de la repavimentación de la ruta 65, porque consideramos, esto lo presentamos el 8 de marzo de 2010, el 4 de abril de 2007, a los efectos de pedir que donde funcionaba la Escuela Sara Palau sobre ruta 65, se instalara un puesto caminero y un puesto de control de peso. Porque consideramos que el control de transito era importante pero también el control de peso, sobre todo la gran cantidad de transporte internacional y transporte que hay a diario en este tramo de ruta Bolívar Daïreaux o Bolívar a Guaminí. Lamentablemente los años han pasado, la ruta sigue sin repavimentarse, la respuesta a la escuelita es que hoy se han robado todo, no tiene ni techo. Insistimos desde el HCD en una oportunidad para que las escuelas pasaran a familias con necesidades habitacionales. Tampoco tuvimos respuesta de parte de las autoridades provinciales. Pero creo que es importante. Porque si se repavimenta la ruta vamos a volver a seguir lamentando accidentes, y ahora que se está bacheando hasta que se comience con la repavimentación, no duran nada esos baches Sr. Presidente, porque el transito que hay además de a veces en algunas oportunidades lo mal tapados que están, hacen que los camiones que están



excedidos de peso rompan toda la ruta, y podemos apreciar quienes circulan por la ruta a diario, lo poco que se hizo, ya se notan la huella de los camiones que transitan a diario. Por lo tanto creo que si queremos tener la ruta en buen estado es necesario control de peso. Y tenemos que empezar de una vez por todas, dados los años y tal vez nos vamos a ir de este HCD y seguiremos reclamando, por los bienes que son del estado como en este caso que funcionó una escuela que le dio tanta utilidad a los niños, que se le dé una utilidad pública. Hoy la utilidad pública es que alguien está usando de techo las chapas que se robaron de ahí.” **Es girado a Comisión.** -----

- 7) EXP.Nº 6575/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE adhesión a la ley 10.342. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. presidente, nuevamente este bloque está presentando este proyecto Sr. Presidente, en el cual solicitamos al DE la adhesión a la ley 10.342 reformulada de la ley 12.326 y 13729 en el cual el gobierno de la provincia de Buenos Aires firmando el correspondiente convenio, otorga permisos en las banquetas de las rutas provinciales, en este caso sería la ruta 65, para que se puedan realizar actividades de siembra llamando al correspondiente concurso o licitación, y creo que como lo hicimos en el 2008, en el 2010, consideramos que podría haber un ingreso importante de dinero y en base a eso hemos estado en contacto con algunos municipios, llámese Pergamino, Arrecifes, Pehuajó, por estar más cerca, que han hecho este convenio y están obteniendo año a año un ingreso importante de dinero. Y lo que hay que destacar acá Sr. Presidente, es que del 100% de lo que recauda el estado municipal firmando el convenio con el gobierno provincial, el 60% va al Consejo Escolar, en este caso iría al Consejo Escolar para infraestructura edilicia, gastos de funcionamiento del organismo. Después un 20% para los Bomberos Voluntarios de Bolívar y de Urdampilleta, y el otro 20% para el DE a los efectos de mantener la red vial municipal. Creemos importante este proyecto, lo hemos hablado con el DE y le hemos manifestado que veríamos, por eso presentándolo, con agrado que se firme el convenio adhiriendo al decreto 5890 del año 86 en el cual se establece la siembra de banquetas.” **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP.Nº 6576/12: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador Bonaerense reclame los fondos que por ley le corresponden a la provincia de Buenos Aires. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal CRIADO:** gracias Sr. Presidente, tal como figura en los vistos y considerandos del proyecto, y como creemos, que es de publico conocimiento, hay una evidente discriminación que están sufriendo las provincias en general y particularmente la provincia de Buenos Aires, en materia de distribución de recursos recaudados a nivel nacional. Haciendo una muy breve historia, esta rigiendo actualmente una ley de coparticipación federal que debió haber sido modificada en 1996 y han pasado 16 años y esta nueva ley de coparticipación brilla por su ausencia hasta donde conocemos no hay ninguna iniciativa tendiente a modificar la actual situación, el actual e injusto sistema de reparto de los fondos coparticipables. No vamos a extendernos demasiado Sr. Presidente porque este tema esta siendo tratado permanentemente en todos los ámbitos políticos, a través de los medios, o sea tiene una difusión lo suficientemente amplia, lo único que pretende el proyecto es pedirle con todo el respeto del mundo al Sr. Gobernador que actúe con la mayor energía reclamando lo que le pertenece a la provincia de Buenos Aires. A modo de explicación podemos recordar que la provincia de Buenos Aires cedió



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

aproximadamente 6 puntos a favor de las otras provincias, recibiendo en su momento 650 millones de pesos por el denominado Fondo de Reparación Histórica del conurbano bonaerense. Ese fondo que en aquel momento alcanzaba el 10% del producido del impuesto a las ganancias, lógicamente hoy debería haberse modificado en mucho teniendo en cuenta la evolución de la economía y teniendo en cuenta además la innegable e inocultable inflación que ha regido en el país, desde el año 1996, año donde se congeló este fondo quedando en 650 millones de pesos y allí esta una de las principales discriminaciones que tiene la provincia de Buenos Aires, que recibe un fondo congelado en el tiempo cuando hoy los recursos recaudados por el estado nacional son obviamente muy superiores; cuando la realidad económica ha cambiado gracias a Dios desde aquella época ahora y sin embargo en este punto la provincia de Buenos Aires que sigue manteniendo elevados índices de marginalidad, elevados índices de pobreza, de inseguridad, sigue recibiendo un fondo que hoy por hoy poco tiene de reparación, de reparador. Este es un poco el sentido Sr. Presidente de este proyecto, que esperamos que cuente, como han contado otras iniciativas similares, con el apoyo de todos los Concejales. Respecto de esta fundamentación, a los efectos de ir cerrando esta primera intervención, quisiera recordar que la provincia de Buenos Aires aporta cerca del 40% del PBI, aporta un porcentaje muy parecido a esa cifra en términos de recaudación de tributos y solo recibe algo más del 19% de coparticipación directa y un 1,57% por otros fondos, lo cual redondea la cifra del 21% de los fondos coparticipables. Esto sin perjuicio de algunas otras cuestiones que pueden afectar el funcionamiento presupuestario de la provincia de Buenos Aires es lo que ha determinado en este año algo que tampoco hace falta que recordemos demasiado, que el Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires ha tenido enormes dificultades para pagar las obligaciones de los empleados provinciales. Y uno puede hacer un montón de apreciaciones al respecto pero evidentemente si a la provincia de Buenos Aires se le están retaceando fondos que es justo, que legalmente le corresponderían pero además en términos de justicia le corresponderían Sr. Presidente, es obvio que la provincia va a tener los mismos problemas si no se modifica. Y por supuesto, como siempre, se hace el llamado que hemos venido haciendo desde este HCD, y creo no equivocarme al decir que todos los Concejales lo han apoyado permanentemente en el sentido de que los gobernadores, los presidentes de turno, en fin, toda la política tome conciencia de una vez por todas de la gravedad de esta ley de coparticipación absolutamente injusta y arbitraria que está poniendo de rodillas a todas las provincias, y de una vez por todas se impulse la ley de coparticipación federal, ley cuya modificación no es sencilla porque requiere el acuerdo de todos los actores, por lo tanto es algo muy complicado pero alguna vez habrá que hacerla. Por ahora nada más.” -----

El Concejales IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, este Bloque ha hecho el análisis correspondiente de este expediente, del cual se solicita el reclamo al Sr. Gobernador de los fondos de la ley de coparticipación. Pero todos sabemos que la ley 23548 de 1987 que le quitó 6 puntos como decía el Concejales Criado, a la provincia de Buenos Aires, que en el año 1992 a los efectos de reparar la quita de 6 puntos se creó el Fondo del conurbano bonaerense; pero también sabemos Sr. Presidente y desde este Bloque hemos acompañado, que el actual Intendente está manteniendo reuniones con distintos funcionarios provinciales y nacionales a los efectos de analizar esta situación de la coparticipación de la provincia de Buenos Aires que no es nueva, que hace bastante



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tiempo que se viene reclamando de la coparticipación, pero para mejorar la coparticipación de la provincia de Buenos Aires, se necesita urgentemente una ley de coparticipación federal de impuestos. Esto quiere decir Sr. Presidente que tiene que haber un acuerdo entre todas las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los efectos de hablar de coparticipación y de hablar de cuáles son los puntos que le corresponden a cada provincia, por índice habitacional, por seguridad, por salud, por cama ocupada, por medicina preventiva. Entonces creo, creemos desde este Bloque, que acá no es que se ha desvirtuado, acá estamos en desventaja en la provincia de Buenos Aires desde hace bastante tiempo. Pero si sabemos que nuestro intendente está haciendo los reclamos con el Secretario de Hacienda en varias reuniones. Por lo tanto este proyecto es copia de dos anteriores que se han presentado en este HCD, que lamentablemente no han tenido la respuesta esperada. Por lo tanto nuestro voto va a ser negativo por que confiamos que en la conversación que esta teniendo nuestro Intendente semanalmente, a diario, con funcionarios nacionales y provinciales, podemos mejorar esta situación. Gracias Sr. Presidente.”-----

El Concejal GARCÍA: “gracias Sr. Presidente. Tema remanido el tema de los recursos, el tema de la recaudación. Y por ahí me da la sensación que el Concejal Ibáñez ha interpretado que es la coparticipación de la provincia de Buenos Aires para con los municipios y en realidad entiendo que el reclamo es, o lo que se esta pidiendo es que los legisladores logren acordar a través de las directivas que reciban de cada provincia una ley de coparticipación federal nacional. Porque la que tiene problemas y graves, tiene un déficit del orden de los 12 mil millones de pesos, es la provincia de Buenos Aires. Siendo que aporta el 40%. Y nosotros entendemos que hay que acompañar esta propuesta Sr. Presidente, que es necesario que la provincia de Buenos Aires reciba los fondos. Esto lo he escuchado hace pocos días a legisladores locales, a una legisladora local, haciendo exactamente este mismo reclamo. Planteando que el problema que tiene la provincia de Buenos Aires no es de mala administración como algún funcionario ha dicho, sino que el problema que esta teniendo – y digo esto y no es que esté compartiendo todo lo que dijo simplemente transmito Sr. Presidente lo que escuché – la legisladora del oficialismo de la provincia de Buenos Aires, plantea exactamente esto: la provincia de Buenos Aires es la cenicienta de este país, es la que más aporta, a la que menos le devuelven y es la que tiene un déficit desde seguridad, salud, educación, y reclamos en la justicia con paros de meses del personal que trabaja en la justicia. Por lo tanto no me parece que logre el Intendente con reuniones con funcionarios que se legisle la coparticipación nacional. No lo comparto Sr. Presidente. Entiendo que es necesario que este tema se ponga en la superficie, esté en la agenda y junto con una reforma tributaria sea lo más rápido posible. Porque vamos a terminar siempre en lo mismo Sr. Presidente. A Bolívar le pasa lo mismo en la provincia de Buenos Aires que a la provincia de Buenos Aires le pasa en la nación. Lo que aporta Bolívar, lo que aportan los bolivarenses es impresionante. La cifra que los contribuyentes están contribuyendo ya sea en impuestos nacionales y provinciales es un escándalo. Este año creo que se van otra vez 350, 400 millones de pesos nada más que de retenciones de la soja Sr. Presidente, son 3 presupuestos de nuestro municipio. En ingresos brutos otro tanto, si van a venir de coparticipación 60 millones de pesos como suponemos, o alrededor de 60 millones de pesos, quiere decir que los bolivarenses están aportando 400 millones de pesos Sr. Presidente nada más que de ingresos brutos, si seguimos sumando lo que se paga de IVA, lo que se paga de ganancias, de bienes personales... lo que aporta el contribuyente bolivarense, es increíble que en Bolívar tengamos después necesidades de recursos. Pero para exigirle a nuestra provincia Sr.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Presidente es necesario que la provincia le exija a la nación, porque lo que esta fallando acá es el artículo 1° de la Constitución cuando dice que adoptamos como forma de gobierno un sistema Federal. No estamos siendo federales, se concentra todo en el gobierno nacional, y después tenemos este problema, que de soja se van 350 millones de retenciones y estarían volviendo unos poquitos millones acá. Con el 30% de lo que se va de soja estaríamos en condiciones de decir “tenemos otro presupuesto bolivarense para destinar a salud, seguridad y todos los problemas que tenemos de vivienda y de obra pública en nuestro distrito”. Nuestro despacho es favorable Sr. Presidente. **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente. Bueno. La verdad es que comparto las apreciaciones del Concejal García. Creo que más allá de respetar y celebrar las gestiones que sabemos que esta haciendo el Sr. Intendente que no nos parece mal, todo lo contrario, creo que esta dentro de sus facultades y sus deberes y esta muy bien que lo haga, naturalmente que esta muy bien, pero pensar que la distorsión que existe a nivel de coparticipación federal de impuestos, que involucra miles y miles de millones de pesos, que involucra a todas las provincias del país, al gobierno nacional, a la ciudad autónoma de Buenos Aires, que esto se va a solucionar a partir de reuniones que uno, dos, tres intendentes puedan estar realizando, me parece que no estamos hablando de la misma cosa. Me parece que estamos hablando de cosas absolutamente distintas. Porque si fuera posible, hay que comunicarse rápidamente con los 133 o 134 restantes intendentes de la provincia de Buenos Aires para que hagan lo mismo y entonces, mágicamente, se solucionarán todos los problemas. Creo que la cosa no va a ser así, seguro. Porque por ejemplo el gobierno nacional no esta cumpliendo con los requerimientos constitucionales de la misma coparticipación, retrayendo de la masa coparticipable un 15% que en su momento se destinó a apoyar al sistema público por la aparición de las AFJP en el año 1994, y lo está retrayendo y está repartiendo alrededor del 27% de los recursos coparticipables cuando en realidad, cuando se vota la ley de coparticipación federal que mencionó el Concejal Ibáñez, la distribución primaria, la voy a leer Sr. Presidente porque en esta cuestión de números no es fácil memorizarlos, comprendía un 42,34% de fondos para la nación; un 54,66% de fondos para las provincias y un 2% de fondos para el recupero provincial, de los cuales la provincia de Buenos Aires está recibiendo un 1,57 y por eso redondea al 21% que mencioné en mi anterior intervención. Acá es evidente que existe un manejo que hace el gobierno nacional que deberían estar en manos de las provincias. El federalismo, la lógica, nuestra Constitución y el sentir de todos los ciudadanos del interior de la provincia marcan claramente que aquí hay una discriminación. Los debates públicos marcan que aquí hay una discriminación. La realidad financiera marca que aquí hay una discriminación. Los reclamos del gobernador de la provincia de Buenos Aires que es el mismo signo político que el gobierno nacional, hace días o hace un par de meses, para poder pagar sus sueldos, marcan que esto es así. Hay una actuación del gobierno nacional en materia de coparticipación de impuestos que es claramente discriminatoria en contra de las provincias y que, por lo tanto, es unitaria y no federal. Nosotros tenemos una supuesta coparticipación federal que se ha transformado cada vez más en unitaria. Hay muchos ejemplos, hay muchos argumentos como para debatir este argumento que con reuniones de un intendente, por más capacidad y buena voluntad que tenga, que no dudamos de ninguna de las dos cosas, se pueda resolver esta cuestión. No se va a resolver. Esta cuestión se va a resolver cuando haya un acuerdo político a nivel nacional que modifique la ley de coparticipación. Nosotros no hemos dicho nunca, inclusive en resoluciones que se han votado en este cuerpo unánimemente, por eso llama la atención que esta resolución sea hoy rechazada, nunca dijimos que fuera fácil resolver el problema de la ley de coparticipación federal que creo es una ley denominada ómnibus, el Concejal García



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que es abogado me podrá corregir o aportar algo; siempre dijimos que era algo extremadamente complicado y de muy difícil concreción. Por eso no estamos exigiendo, esto no tiene imperatividad alguna en el sentido de decir o dejar entrever que tiene que modificarse mágicamente, obviamente que no, es muy difícil. Pero Sr. Presidente, si Ud. me permite voy a leer una resolución del año 2006: “Dirigirse al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá, en apoyo a la continuidad de la política que iniciara oportunamente de defensa de los legítimos derechos de la provincia de Buenos Aires, frente a la discriminación impuesta por la ley de coparticipación federal de impuestos y por otras disposiciones de recursos nacionales que determinan sumas fijas, y para que dicha política se convierta en una cuestión de estado para el gobierno y pueblo todo de la provincia de Buenos Aires”. Esto Sr. Presidente no es de ningún país extranjero, de ninguna otra provincia, es de nuestra provincia, de nuestra jurisdicción, de nuestro partido y de nuestro HCD y lo votamos nosotros. Entonces no vemos cómo con reuniones de un intendente se va resolver esto, que lo inició Felipe Solá y esto es del año 2006, cinco de julio; posteriormente creo que en 2007 hubo otra resolución del mismo tenor o muy parecida. Así que nosotros obviamente solicitamos la aprobación y nuestro voto obviamente es favorable y lamentamos que no reciba el apoyo porque creemos que lo que hace falta es una conciencia de todos los bonaerenses, de todos los bolivarenses, y de todas las provincias para que se produzca el reclamo de la manera que debe producirse, democráticamente, a través de los HCD; de todas las entidades que puedan colaborar en esto para que lleguemos a lo que en algún momento vamos a llegar Sr. Presidente, porque en esto en algún momento la historia dirá quién tiene razón: a ver si esto se resuelve con reuniones entre 4 paredes o se resuelve como se tiene que resolver: con institucionalidad, con funcionamiento de las instituciones, de las legislaturas, los HCD como corresponde, que es lo que sucede en cualquier país serio. Lo que acaba de decir el Concejal García es absolutamente lógico: nosotros tanto tenemos que modificar nuestro sistema tributario, nuestro sistema de coparticipación, que deberíamos intentar invertir esta cuestión, donde los fondos van del interior para que los maneje hoy un gobierno nacional de un color político que no es el nuestro pero si estuviera un gobierno de un color político al que nosotros adhiriéramos, diríamos lo mismo. Porque estas centralizaciones de poder no son buenas, son legales pero están en una línea, con un pie en la democracia y con otro en el autoritarismo. Y estas cosas a nosotros no nos gustan, y sabemos que el resto de los Concejales comparten esta idea. Por eso es que hemos presentado esto. Lamentamos que no tenga el apoyo de todos como ha tenido en otro momento.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, creo que me expresé mal, nuestro bloque ya manifestó que entendemos que se necesita una ley de coparticipación federal rápidamente, y acá coincidimos que ha habido proyectos desde este HCD y porque no pasó nada con los proyectos, porqué no creer por ahí que lo del intendente no es entre cuatro paredes, porque ha habido reuniones entre intendentes del conurbano e intendentes del interior de la provincia de Buenos Aires donde se plantea esta situación. Y acá no digamos solamente... entonces cambiemos la resolución, hagamos una con dos artículos, el 1º dirigirse a los legisladores nacionales, a los diputados y senadores nacionales, a los efectos de que realicen una nueva ley de coparticipación acorde a los tiempos que vivimos, y en el artículo 2º de forma y enviemos esa resolución, creo que va a ser más efectiva, va a acompañar el reclamo que están haciendo un grupo de intendentes de la provincia de Buenos Aires que esta resolución dirigida al Gobernador Scioli, y va a ayudar al gobernador con el reclamo que dice el Concejal Criado que esta haciendo. Por lo tanto proponemos una resolución mandando a los legisladores nacionales. Si Ud. quiere, y les parece a los otros Bloques, podemos pedir un cuarto intermedio.” **GARCÍA:** En primer lugar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

me quería referir, no quiero dejar pasar un comentario del Concejal Ibáñez al principio, en la otra exposición cuando él decía de una ley que fue votada en el año 87. Quiero reconocer como que le asiste la verdad, fue en el gobierno del Dr. Armendáriz, la provincia de Buenos Aires cedió alrededor de 6 puntos, creo que lo comentaba el Concejal Criado, fue un error, fue el gobierno para el cual yo empecé a militar en el año 83, con el cual fervorosamente defendí, pero reconozco que en esto, más allá que podamos decir que fue en otro contexto, otra situación económica, otra realidad social que tenía la provincia de Buenos Aires pero es algo que sí sucedió durante el mandato del gobernador Armendáriz. Lo que no podemos soslayar es que desde el año 87 que dejó el mandato el gobernador Armendáriz hasta el día de la fecha ha sido un mismo partido político que no ha logrado ni siquiera recuperar un puntito de aquello que perdió nuestro querido gobernador. Hemos tenido 25 años, sino saco mal la cuenta, para recuperarlo. Y vaya si se nota este faltante. Con respecto a lo que planteaba el Concejal Ibáñez, si es necesario un cuarto intermedio, y si es posible que entre las dos propuestas logremos acordar, incorporar, sumar este reclamo a los legisladores, tengo entendido que la Constitución exige que entre por el Senado, por lo tanto debería pedirse a Senadores, cada provincia tiene 3 nuestra provincia debería tenerlos, defendiendo nuestros derechos digo no que no los tenga, de pronto si están de acuerdo.” **Sometido a votación la realización de un cuarto intermedio, la moción es aprobada por Unanimidad, lo que así se hace a la hora 21.00 horas. Reanuda la Sesión a la hora 21.21, el Concejal IBÁÑEZ solicita se dé lectura por Secretaría a la propuesta, lo que así se hace. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Sr. Presidente:** Me interesa destacar que en este ámbito la posibilidad de los cuarto intermedio para los análisis de los temas, el debate, la discusión y la búsqueda de consensos, me parece que es un camino que enriquece al HCD bolivarense, y que sobre todo prestigia a nuestros Concejales, quiero manifestar esto y agradecerles su vocación política de diálogo y de consensuar posturas”. **Queda redactada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 23/2012 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, para que impulse ante el congreso nacional una urgente reforma a la ley de coparticipación federal justa y equitativa para los intereses provinciales

ARTICULO 2°: Comunicar a los HCD bonaerenses el contenido de la presente, solicitándoles se pronuncien a favor de lo expresado por la presente resolución.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente al Sr. Intendente Municipal adhiriendo a las gestiones realizadas

ARTICULO 4°: Remitir copia de la presente a la H. Legislatura Provincial y a los legisladores de la VII Sección Electoral.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) EXP.N° 6577/12: (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal y Cultural el Encuentro Teatral El Teatro y la Historia. La Concejal ALBANO:** “Muchas gracias Sr. Presidente. Desde este Bloque nos parece sumamente importante este proyecto para declarar de interés municipal y cultural este Encuentro, recordando que es una iniciativa del presidente del Consejo Provincial de Teatro Independiente que es el Sr. Lito Cruz altamente reconocido, que se lleva a cabo este programa desde el año 2008, a través del instituto Cultural de la Provincia y el propósito de este Encuentro denominado “El Teatro y la Historia” es conectar el imaginario de la gente con su



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

identidad. El programa consta de que cada dramaturgo presente o escriba obras teatrales enmarcadas específicamente en un determinado período histórico y para ello se ha contado con el asesoramiento de historiadores muy reconocidos como el caso de Pacho O'Donnell; Felipe Pigna; Osvaldo Bayer entre otros. En este caso el autor bolivarenses Duilio Lanzoni ha sido seleccionado para participar en este programa y ha producido tres textos teatrales de alta calidad como es el caso de Los Perros del Olvido, La gangrena y la Elección de Argentina. Este encuentro que se va a realizar en el mes de noviembre, lo dice el proyecto, va a permitir a los bolivarenses revivir nuestro pasado histórico, analizando nuestros fracasos, nuestras fortalezas y lo que queremos destacar es que va a ser la primera vez que se va a realizar este encuentro en la provincia de Buenos Aires, y nada menos que se hará en nuestra localidad. Así que queríamos resaltar y destacar este encuentro y esperamos contar con el apoyo del resto de los bloques para realmente darle la envergadura y el reconocimiento a este importante programa." **Es girado a Comisión.** -----

- 10) EXP. Nº 6578/12: (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal y Cultural el 50º aniversario de la Asociación Musical de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejala NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, agradecemos a los restantes bloques la aceptación del tratamiento sobre tablas que había sido pedido en razón de la proximidad de la fecha de las bodas de oro que es el próximo 22 de agosto. La Asociación Musical de Bolívar, fue fundada por un grupo de bolivarenses amantes de la música clásica y que deseaban difundir entre los bolivarenses el conocimiento y el gusto que ellos compartían. Si miramos los nombres de algunos miembros fundadores vamos a ver que se trata de bolivarenses que han tenido, muchos de ellos ya no están entre nosotros, pero es gente que ha tenido una gran participación en la vida cultural, social, el periodismo, la política, como son el Dr. Reinaldo Longobardi; el Dr. Oscar Cabrerós; Luis Gagliardi; Miguel Yuño; y actualmente Francisco Richiardi. Este grupo de bolivarenses empezó desde noviembre del año de su fundación, del año 1962 a organizar recitales, espectáculos públicos, se convocaba a artistas cultores de la música académica para dar recitales en nuestra ciudad. incluso en el mismo año de su fundación, en el año 1962 llegaron a ser un recital por mes, lo cual es para una entidad toda una iniciativa muy importante porque no es sencillo convocar a artistas del calibre, de la calidad que han acudido siempre a las convocatorias de la asociación musical de Bolívar. Y eso se debe, es de destacar, el criterio que han tenido para seleccionar, para invitar, para convocar artistas, en general han sido siempre eximios interpretes de piano, han concurrido a recitales conjuntos, solistas, a lo largo de los años han ido abriendo un poco el espectro de las propuestas, se ha incluido otros géneros como el ragtime, el tango, el folklore; últimamente se ha incluido la ópera, el canto lírico. Realmente el aporte a la vida cultural y a la difusión de la música en nuestra comunidad ha sido muy importante a lo largo de estos años, si bien no son eventos de gran masividad, pero tienen la respuesta, el seguimiento de interesante número de público en cada una de las propuestas. Y sobre todo se ha dado lugar también a artistas locales. Por ejemplo la consagrada pianista Edda Sangrigoli ha tenido oportunidad convocada por la Asociación Musical de brindar conciertos en nuestra ciudad; lo mismo más recientemente, más juvenil, la interprete Paola Ciervo también ha brindado un concierto no hace mucho tiempo; otra platense por nacimiento pero ligada por lazos familiares a Bolívar como es Graciela Alias también



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ha tenido oportunidad en varias ocasiones de brindar recitales en Bolívar. La experiencia de la Asociación, el cuidado que tienen con los artistas y con el público, el respeto, al responsabilidad que han demostrado, hace que sean una entidad en el ámbito de la música clásica, conocida y valorada; y eso favorece que cada vez que hay una invitación, una convocatoria a los artistas aceptan gustosos y más de uno ha aceptado en distintas oportunidades. Hemos visto también el aporte que hizo en el año del bicentenario, en el 2010, participó la Asociación de los festejos en nuestra comunidad con un recital de piano y canto que tuvo una aceptación muy importante de público. Es decir, han estado presentes a lo largo de estos 50 años con espectáculos de calidad y han ido dando a conocer compositores universales, nacionales, interpretes, grupos y además lo que vemos es que se ha ido aggiornando y adecuándose a los tiempos. Nosotros en el artículo del decreto hacemos referencia a la extensa y meritoria trayectoria desarrollada por esta institución, y hablamos también de un valioso aporte educativo y cultural, si bien no es una entidad educativa, sino cultural, podemos decir que a lo largo de estos 50 años realmente ha desarrollado una labor que tiene que ver con lo educativo y con la formación del oyente, del espectador y se han adecuado a los tiempos. Recientemente organizaron un espectáculo que combina lo audiovisual, musical, referido a la opera, y realmente fue un evento de un carácter educativo muy valioso, fue muy aceptado, muy reconocido por la comunidad. Así que entendemos que la Asociación merece que sea destacada por este Cuerpo como una manera de agradecer su labor y de valorarla ante la comunidad.” **Sometida a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO:

La próxima celebración de sus Bodas de Oro por parte de la Asociación Musical de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Musical de Bolívar fue fundada en 1962 por iniciativa, entre otros, de Luis Gagliardi, Reynaldo Longobardi, Osear Cabrerros, Miguel Yuño y Francisco Ricciardi. Que este grupo de bolivarenses compartía el gusto por la música clásica y sentía la necesidad de contribuir a su difusión y promoción en la comunidad de Bolívar. Que la naciente Asociación a los pocos meses de su creación, en noviembre de 1962, organizó el primer concierto y a partir de entonces sus actividades de difusión de la música académica se desarrollaron ininterrumpidamente a lo largo de cinco décadas. Que ha sido muy valioso el aporte brindado por la Asociación Musical de Bolívar a la vida cultural de nuestra ciudad, a través de su intensa actividad: en algunos años las temporadas musicales fueron muy completas, se llegó a organizar un recital por mes.

Que en las distintas temporadas han ido incorporando intérpretes de distintos instrumentos, solistas, grupos y han ampliado el espectro al incluir no sólo música clásica, sino también otro tipo de expresiones musicales: ragtime, tango, folklore, lírica. Que la selección de artistas ha tenido siempre un nivel de excelencia, ya que han actuado en nuestra ciudad, convocados por esta entidad, los más eximios intérpretes, maestros de trayectorias internacionales, galardonados en nuestro país y en el exterior. Que a través de los distintos recitales organizados por la Asociación Musical de Bolívar se ha difundido el conocimiento de las más importantes obras y compositores nacionales y universales, de diferentes épocas de la historia de la música. Que la extensa trayectoria de la institución-basada en un trabajo responsable, cuidado, respetuoso del público y de los artistas-es reconocida y valorada por las importantes figuras de la música académica que han pasado por nuestra ciudad.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**



= DECRETO N° 24/2012 =

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal y Cultural la celebración del c50° Aniversario de la fundación de la Asociación Musical de Bolívar- que se llevará a cabo el 22 de agosto de 2012-en reconocimiento a la extensa y meritoria trayectoria desarrollada por esta institución, que ha brindado a la comunidad de Bolívar un valioso aporte educativo y cultural a través de la promoción y la difusión de la música.

ARTICULO 2°: Remítase a la entidad una copia del presente Decreto, con transcripción del Visto y de los Considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

11) EXP.N° 6579/12: (UCR): Decreto declarando de Interés Cultural a la Asociación Musical de Bolívar. La Concejal GONZÁLEZ: “Gracias Sr. Presidente, tal como se exployó la Concejal Ana María Natiello sobre la actividad cultural de la Asociación Musical este Bloque también creyó que era necesario considerar declarar de interés cultural a una entidad que ha logrado mantenerse 50 años en nuestra localidad. Los fundamentos son similares por eso en la reunión de Presidentes yo dije que podía ser un solo proyecto pero bueno es un reconocimiento a una entidad que se ha mantenido 50 años. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

12) EXP.N° 6580/12: (UCR): Minuta solicitando al DE restituya el busto a Beethoven en el pedestal del parque Las Acollaradas. Es girado a Comisión. -----

13) EXP.N° 6581/12: (UCR): Minuta solicitando al Ministerio de Desarrollo Social se abone la deuda con los proveedores del Servicio Alimentario Escolar (SAE). La Concejal GONZÁLEZ: “Gracias Sr. Presidente. Si. Los proveedores del SAE estaban preocupados porque desde el mes de marzo, algunos, y otros por el período de receso no habían recibido el pago correspondiente hasta el mes de julio, hasta finalizaciones del mes de julio. Simplemente hacemos un pedido a Desarrollo Social para que abone lo adeudado. Sabemos que el Consejo Escolar ha salido en alguna conferencia de prensa, o en los medios, explicando que se ha abonado el mes de marzo. Así que bueno, están dando una respuesta a los proveedores, quienes estaban bastante intranquilos por este tema porque realmente no pueden asumir un crédito de 5 meses. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto 4°): **DESPACHOS DE COMISIONES.** -----

1) EXP.N° 6558/12: (UCR): Minuta solicitando al DE la obra de extensión de la red de gas en la localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable, el Bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 25/2012 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. a los efectos de arbitrar los medios necesarios para concretar la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria en barrios de la localidad de Urdampilleta; obra ésta prometida por la actual gestión.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP.N° 6551/12: (UCR): Proy. Ord. creando el Programa “Una casa más un árbol” Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= ORDENANZA N° 2196/2012 =

ARTICULO 1°: Créase el programa "Una casa MAS un árbol" con el propósito de mejorar la calidad ambiental de la comunidad, toda vez que se construyan viviendas por medio de planes de vivienda, pertenecientes a cualquiera de los niveles del estado (nacional, provincial o municipal).-

ARTICULO 2°: El DE deberá establecer al momento de la licitación la obligatoriedad a la empresa constructora de dejar previstos los espacios para la plantación de las especies.

ARTICULO 3°: El Municipio a través del organismo pertinente entregará a cada titular del inmueble correspondiente a Planes de vivienda un ejemplar arbóreo que cumplirá los requisitos de adaptación, resistencia, sanidad y ornamentación, como lo señala la Ordenanza N° 2194/2012 de Arbolado Público.

ARTICULO 4°: El DE deberá, en oportunidad de ejecutar planes de viviendas previstas por esta ordenanza, efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5°: : Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP.N° 6566/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE difusión entre las personas con discapacidad y sus familias, de los requisitos para solicitar exención del impuesto al Automotor. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales GARCÍA y GONZÁLEZ adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 26/2012 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca, para solicitarle que, a través de las Áreas correspondientes, arbitre los medios para: Difundir entre las personas con discapacidad y sus familias los requisitos necesarios para solicitar la exención del Impuesto al Automotor y asesorar ante qué organismo estatal Municipal o Provincial deben realizar el trámite: Para vehículos modelo-año 1990 a 2000 inclusive: ante la Municipalidad de Bolívar. Para vehículos modelo-año 2001 en adelante: ante la agencia local de ARBA.

ARTICULO 2°: : Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP.N° 6560/12: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para Vivienda Única Familiar. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho favorable. CRIADO: "Gracias Sr. Presidente, este bloque compartiendo la necesidad de solucionar, o de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de todos los ciudadanos, compartiendo todo este tipo de proyectos como ha quedado claro en reiteradas ocasiones, tiene una diferencia con este proyecto, no en lo filosófico, no en lo que tiene que ver con la solución al problema de viviendas que es muy grave en todo el país, en la provincia de Buenos Aires y es necesario mejorar en nuestro partido; pero no estamos de acuerdo con el uso de fondos del ANSES para financiar este tipo de proyectos. Como no estamos de acuerdo tampoco con el uso de fondos del ANSES para otros fines que no sean el cumplimiento de las obligaciones previsionales, los del pago de juicios que no se están cumpliendo, con la liquidación de si no es el 82% móvil, algo que no esté tan lejos de esa realidad; obviamente que la expresión de deseos es que todos los jubilados después de muchísimos años de vida y esfuerzos,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tengan una jubilación digna. Hoy los jubilados en nuestro país lamentablemente no disfrutan de esa realidad. Y si además se utilizan los fondos de ANSES para otros fines y más allá de las justificaciones que uno escucha, evidentemente aparecen como no siempre consistentes y no carentes de ciertos riesgos este destino de fondos para otros fines, que son todos absolutamente comprensibles y que compartimos: la asignación universal por hijo, obviamente que todos la compartimos; el programa de entrega de netbooks, por citar algunas de las cosas que están siendo financiadas con este fondo. También hay financiación de proyectos productivos. Obviamente que nadie va a estar en contra. Son todas iniciativas loables, entendibles, que merecen el apoyo de todo el mundo y de hecho tienen nuestro apoyo. Ahora bien: deberían financiarse con fondos provenientes de otros recursos presupuestarios y no de fondos que están destinados a cubrir las necesidades actuales y futuras del sistema previsional argentino, porque creemos que eso no es correcto. Entonces a los efectos de apoyar esta iniciativa hemos elaborado Sr. Presidente, un despacho que si Ud. me permite lo voy a leer para que quede constancia y que va a ser el despacho que nuestro bloque va a apoyar. En el artículo 1° dice “expresar la adhesión a las iniciativas del DE para facilitar el acceso a la vivienda única a ciudadanos del partido de Bolívar.” En el artículo 2° dice “Solicitar al DE informe a la Comisión Municipal de la Vivienda la totalidad de los planes a implementarse” y artículo 3° es de forma.” Este es nuestro despacho. Muchas gracias.” **El Concejal GARCÍA:** Coincidimos este Bloque con lo manifestado por el Concejal Criado. Entendemos que pertenecemos a partidos políticos que han impulsado aquel proyecto de ley del 82% móvil, que se convirtió en ley y que después fue vetado. Indudablemente es un punto en el que no estamos de acuerdo con el oficialismo. Porque Sr. Presidente, este Bloque también ha disentido con nuestros propios legisladores, cuando se trató el sistema de reparto. Nosotros entendemos que es el sistema que tenía que ser estatal. Y no estar en manos privadas como estuvo en las AFJP. Hasta ahí estamos de acuerdo. No compartimos esto de utilizar los fondos de los jubilados para diferentes cuestiones que podemos compartir en el caso de que no exista un 40 o 50% de los jubilados cobrando la mínima que es del orden de los 1.600 o 1.700 pesos. Entendemos que primero están nuestros jubilados, por supuesto que vamos a acompañar absolutamente todas las propuestas que tengan que ver con resolver la cuestión de vivienda, pero Sr. Presidente es... casi diría injusto que los fondos con que se financie una obra semejante al 2%, al 3% no conozco exactamente la tasa y esta muy bien que sea una tasa así de baja, pero no es justo que sean los fondos de los jubilados Sr. Presidente, que son en definitiva los dueños de este fondo del ANSES, porque después tenemos que ver las declaraciones juradas, cuando uno se toma el trabajo de ver, de los funcionarios y uno ve que tienen colocaciones a plazo fijo al 16, al 18% en dólares o al 20% en dólares, y uno dice porqué los fondos de los jubilados no los colocan en esos bancos a esas tasas y prestamos la plata de los funcionarios? Entendemos que lo que se está haciendo es hipotecar a futuro y ni hablar de la realidad de hoy, de lo que están ganando los juicios, como manifestaba el Concejal Criado, hay juicios que se han empezado y un montón de juicios que ya están ganados, donde la Corte Suprema esta inclusive exigiendo al PEN que se cumpla con ese fallo y seguimos incumpliendo con nuestros abuelos que son los que hoy habría que resarcirlos y vemos que se compromete en el futuro, porque los fondos que se utilizan para cuestiones que no van a generar una tasa que se actualice por lo menos a nivel de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

inflación, van a ir en desmedro no solo de los jubilados actuales sino de los futuros.

Por lo tanto no acompañaremos este proyecto Sr. Presidente.” -----

NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, creo que como siempre decimos son respetadas todas las posturas pero entiendo que la propuesta alternativa que hace el bloque de la UCR no está en el espíritu de nuestra propuesta. En realidad nosotros desde este proyecto queríamos destacar nuestro apoyo y nuestra adhesión a este programa, además de acompañar las iniciativas del Sr. Intendente Municipal, y su preocupación por la problemática de la vivienda. Creo que tendríamos que hacer un poquito de historia si Uds. me permiten con respecto al tema del sistema previsional en nuestro país. Es loable que todos estemos coincidiendo en que los jubilados necesitan indudablemente seguir incrementando su haber mínimo. Quien podría estar en desacuerdo. Pero no sería justo dejar de reconocer que ha sido formidable el aporte que ha hecho este proyecto nacional y popular de inclusión social que se esta llevando a cabo en nuestro país desde el año 2003 en beneficio de los jubilados. Tendríamos que hacer un poquito de historia, refrescar la memoria sobre qué ha ido pasando con el sistema previsional argentino. Si me permite Sr. Presidente, en el año 1958, año en el que había una gran cantidad de aportantes, Frondizi introdujo el 82% móvil. En el año 1967 ya estábamos en gobiernos militares comenzó a tener un grave déficit el sistema previsional argentino. Onganía entonces aumentó las obligaciones patronales y la edad jubilatoria, es decir no se pensó indudablemente en favorecer a los jubilados. En el año 1973 Cámpora eliminó las contribuciones patronales, y aumentó, ya se había perdido hace mucho tiempo el 82% móvil, pero aumentó el porcentaje al 70% del salario percibido en la actividad. Es decir en un gobierno Justicialista hubo una evidente mejora de la situación de los jubilados. En el año 1984, Alfonsín re instala las contribuciones patronales. En el año 1986 Alfonsín decreta el estado de emergencia del sistema previsional, aumenta las contribuciones, y disminuye los haberes. En el año 1994 Menem instaura el sistema mixto de AFJP y de reparto. En el año 2001 De la Rúa decreta una quita del 13% de los haberes jubilatorios y de los haberes de los empleados públicos. En el año 2003 producto del crecimiento económico, que fue generando un aumento del empleo registrado, el presidente Néstor Kirchner posibilitó que el haber mínimo que era de 150 pesos, al momento que asumió el Dr. Kirchner, había estado congelado durante 10 años, pasó a 1.064 pesos, lo que equivale a un aumento del 598%. A pesar de las dificultades económicas que todavía en el año 2003 se vivían en nuestro país. Es decir, en otro gobierno Justicialista se continuó tratando de mejorar a través de políticas activas la situación de los jubilados. En el año 2004, es sancionada la ley 25994, de la jubilación anticipada, que dispuso que los varones con 60 años cumplidos y las mujeres con 55 años, que acreditarán 30 años de aporte pudieran acceder a la jubilación, percibiendo el 50% del haber correspondiente hasta alcanzar la edad jubilatoria ordinaria. Y las personas que teniendo la edad jubilatoria, 65 el hombre y 60 la mujer, que carecieran de aportes pudieran acceder a la prestación básica, que permitió en ese momento que 2.500.000 personas se incorporaran al sistema jubilatorio. Es decir nuevamente desde este modelo que empezó en el año 2003 se ejecutaron políticas activas para ir mejorando, en las posibilidades que había en ese momento, mejorando la situación de quienes no podían acceder a un haber jubilatorio. En el año 2007 se creó el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto, para garantizar exclusivamente la sustentabilidad del sistema previsional y atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del sistema. Este fondo de garantías del cual salen los recursos para este tipo de programas, no solamente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estamos hablando de los fondos de los jubilados que vienen de los aportes del personal que esta en actividad sino que este fondo se constituye un 58% proviene de los aportes de los trabajadores cuando se descuenta el 11% del salario y las contribuciones patronales; pero hay un 42% restante que proviene de impuestos que alcanzan a toda la población, como el IVA, las Ganancias, el impuesto a los Combustibles. Es decir ese fondo constituye una garantía para que el estado tenga la certeza que va a estar en condiciones de poder pagar los sueldos de los jubilados. Además en el año 2008, se sanciona la ley 26417, que establece la movilidad jubilatoria. Con dos aumentos semestrales: uno en marzo y otro en setiembre. De manera que por supuesto que estamos de acuerdo en que todavía el haber jubilatorio no ha llegado al nivel que deseáramos que tuvieran todos los abuelos y abuelas, indudablemente. Pero ya es un avance que dos veces al año por ley el estado se ha comprometido a efectuar aumentos. Este año, en el 2012, va a exceder entre los dos aumentos más del 31%. Por supuesto que es poco, por supuesto que creemos, coincidimos, que deberían estar cobrando mucho más. Pero también creo que es un acto de justicia reconocer la formidable, realmente: formidable acción que ha venido desarrollando el “kirchnerismo” como se lo suele llamar, desde el año 2003 a la fecha a favor de los jubilados. Por supuesto que el ideal del 82% móvil es una aspiración a la que todos adherimos. Pero también hay que ser realistas y hay que tener en cuenta la situación de los jubilados y la situación de todos los sectores desfavorecidos. Cuando estamos hablando a dónde van los recursos de ANSES quisiera dar algún dato referido puntualmente a Bolívar si me permite y me disculpan la extensión de la exposición, pero quisiera que analizáramos un poco que impacto tienen estos recursos de ANSES que tienen a disposición de la gente, no solo de los jubilados sino de todos a través de la asignación universal, a través de distintas asignaciones. Por ejemplo un dato numérico, en Bolívar en el año 2003 había 2.940 beneficios jubilatorios, que incluye las pensiones y las jubilaciones. 2.940. En el año 2012, a junio del año 2012, hay 9.418 beneficios que incluyen las pensiones y las jubilaciones, es decir en el país el 95% de nuestros adultos mayores tiene una cobertura social, que eso es un salto de calidad muy importante, independientemente de que coincidimos que todavía el nivel del haber jubilatorio tiene mucho que crecer. Pero se ha logrado realmente saldar una deuda histórica. En el partido de Bolívar por ejemplo la jubilación promedio es de 2.080 pesos; hay 13 pagos anuales a 9.400 de jubilaciones y pensiones. En Pirovano hay 518 beneficiarios; en Urdampilleta 952 beneficiarios; en Bolívar 7.948 beneficiarios. En total, anualmente en el partido, ingresan 254.662.720 pesos de haberes jubilatorios. También gracias a este fondo de garantías al que nosotros apoyamos, se está pagando asignación universal por hijo, por ejemplo en el total del partido de Bolívar, ingresan 7.312.680 pesos por asignación universal. Pirovano tiene 124 beneficiarios; Urdampilleta tiene 228, Bolívar 1.905 beneficiarios. Es un ingreso importante que viene a inyectarse a la economía de nuestra región. También el programa Conectar Igualdad que es una iniciativa que busca saldar o achicar la brecha entre las clases sociales más desfavorecidas y el resto de la sociedad, reduciendo la brecha educativa, y social; a través de este programa que es la entrega de netbooks. Por ejemplo en nuestro partido de Bolívar se han entregado 665 netbooks, las cuales tienen un valor estimado de 1.200 pesos cada una y un piso tecnológico que es el necesario, la instalación en cada una de las escuelas se estima en 20.000 pesos por establecimiento educativo de Bolívar que ya lo tiene. En Pirovano se han invertido 50.000 pesos; en Urdampilleta 62.000 y en Bolívar 27.800 pesos. A esto tenemos que agregar que ya se encuentran instalados 12 pisos tecnológicos en la ciudad de Bolívar por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

un valor de 240.000 pesos. El total de partidos en este rubro han ingresado 379.800 pesos por supuesto que son del Fondo de Garantías, pero son para los alumnos de Bolívar. Además hay asignación por nacimiento, asignación por matrimonio, asignación familiar, en total en el partido sumando asignaciones por nacimiento, matrimonio, familiar y la asignación por desempleo, han ingresado 5.985.570 pesos. Es decir el organismo, el ANSES, a través de los haberes previsionales y de los distintos programas que se financian con el fondo de Garantías esta motorizando la economía del partido de Bolívar. Anualmente, este dato es proporcionado por el ANSES de junio de 2011 a junio de 2012 268.340.770 pesos. Es decir además de esto sumamos la posibilidad de la tarjeta Argenta que hemos hablado, del programa Pro Crear, de los créditos inmobiliarios, en el primer sorteo que se realizó en la lotería nacional hubo 40 bolivarenses que fueron beneficiados, que después viene el análisis de si reúnen las condiciones pero va a haber al menos 30 bolivarenses que van a poder construir su casa merced a estos créditos hipotecarios, lo cual va a ser una inyección para la industria local, sabemos que a la industria de la construcción siempre se la ha llamado “madre de industrias” porque gracias a la construcción va a haber mano de obra que va a estar ocupada y, al mismo tiempo, se van a beneficiar las empresas de venta de materiales de construcción de nuestra comunidad. Los créditos del banco Nación, hay programas de crédito de libre destino; hay subsidios de luz, ayuda económica, que son también fondos de nación; la TV Digital; hay ayuda económica denominada Programa de Contención Familiar. Es decir ese Fondo de Garantía de Sustentabilidad esta beneficiando enormemente a la economía local. Por supuesto que coincidimos y no vamos a dejar de decirlo: los haberes de los jubilados tienen que aumentar, estamos de acuerdo, pero también es justo reconocer lo que se esta haciendo en materia previsional, y que ese fondo de garantías, no es usar para la timba el dinero, son fondos que se están utilizando en programas de inclusión social. Nosotros ideológicamente estamos plenamente de acuerdo con la inclusión social. Las herramientas que tiene el estado en este momento son estas. Y entendemos que son las mejores dentro de lo que se puede disponer en este momento. Y lo ha hecho el gobierno del Presidente Kirchner y de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Nos sentimos orgullosos de pertenecer a un espacio político que ha llevado a cabo esta serie de políticas y que lo sigue haciendo. En momentos en que el mundo tiene serios problemas económicos, estas políticas como lo ha dicho la Presidenta, son contra cíclicas, son maneras de estimular la economía local, y nosotros adherimos. Por eso quisiéramos, si bien aceptamos la postura de los otros bloques, no aceptar modificar la resolución, porque se esta cambiando el espíritu de la adhesión que queríamos hacer, por eso vamos a votar la resolución tal como se había elaborado. Gracias.” -----

CRIADO: Antes de entrar en alguna consideración, tiene algo que ver con lo que acaba de decir la Concejal Ana Natiello. Quiero dejar en claro que nuestra intención, y por lo que hemos conversado también con el bloque de la CC, no es modificar el proyecto, precisamente respetando el sentido, es obvio que seria ilógico pretender modificar, si bien hace un ratito modificamos en un cuarto intermedio, acá hablamos de otro tipo de resolución y respetamos totalmente su postura. Nosotros simplemente vamos a apoyar nuestro despacho y eventualmente lo haran algunos de los Concejales de la CC. Yendo a lo que decía la Concejal Natiello, sin animo de entrar en un debate demasiado extenso, nosotros también reconocemos la inclusión social, reconocemos todo lo que ha hecho el gobierno para mejorar la situación, para lograr que la gente tenga una cobertura desde el punto de vista previsional. Esto es algo que nadie va a discutir y por supuesto nosotros no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estamos en desacuerdo de ninguna manera. Lo que pasa, a ver, es que hay que revisar un poquito el concepto de inclusión. A la luz de la realidad económica. Si estamos hablando de jubilados que como dijo el Concejal García cobran en muchos casos 1.600 pesos, cifra que de alguna manera esta convalidada por lo que acaba de decir la Concejal Natiello, de que el promedio, creo no equivocarme, es de algo más de 2.080 pesos, quiere decir que estamos hablando que va a haber jubilaciones superiores pero también inferiores. Cuando hoy la canasta familiar la mida quien la mida en nuestro país, salvo alguna medición muy particular que puede hacer el gobierno nacional, supera holgadamente los 3.000 pesos. Quiere decir que estamos incluidos pero no tanto Sr. Presidente. Esto sin desmerecer, quien esta en uso de la palabra le reconoce al kirchnerismo muchas cosas y muchas acciones positivas, ¿porqué no decirlo? Esto es lo que le esta faltando, humildemente lo digo, al gobierno nacional: reconocer que a veces se equivoca, porque yo no escucho nunca que se equivoca, nunca. Y estoy de acuerdo con todo lo que dice la Concejal Natiello, nuestro Bloque esta de acuerdo absolutamente con todos los efectos beneficiosos de todos los programas que se pueden estar implementando. En lo que no estamos de acuerdo es en el origen de los fondos de esos planes. A ver, si mal no entendí, la Concejal Natiello inició su alocución diciendo que el Fondo de Sustentabilidad fue creado para asistir en el futuro al sistema previsional y para cubrir eventuales desequilibrios, palabras más palabras menos. Bien. Si fue creado para eso vuelve a ser procedente la pregunta, con todo respeto, entonces ¿porqué la están utilizando para otras cosas? Nadie va a discutir que haya la entrega de una notebook, o la entrega de una asignación universal por hijo. Eso no se discute. Son cosas que no se discuten y están muy bien, y a quien la haya impulsado lo debemos felicitar. Esta perfecto. Lo que no vemos bien es este uso tan importante de este fondo, que tiene otro destino tal como lo dijo la Concejal Natiello, porque el fondo, y se ha dicho públicamente en reiteradas oportunidades, que esta siendo aplicado a diversas cuestiones pero también esta siendo aplicado a financiar el Tesoro Nacional, para cubrir sus desequilibrios, a través de letras emitidas por el tesoro nacional. Hay que ver si en el tiempo, y teniendo en cuenta una inflación que hoy ya nadie puede soslayar, este fondo se mantiene en el tiempo. Yo no veo como se va a mantener con acciones como la de otorgarles 600 millones de pesos al Gobernador Scioli, con la cual estamos de acuerdo. Acabamos de votar una resolución pidiendo que por favor asista financieramente a la provincia de Buenos Aires, entonces cómo vamos a estar en desacuerdo con que se le den los primeros 600 millones al Gobernador Scioli cuando además estaban esperando todos los 500 mil empleados provinciales, esperando cobrar su aguinaldo, un derecho adquirido absolutamente respetable. Esta muy bien que se lo den. El tema es que se lo dieron de este fondo. Se lo dieron del ANSES. Hasta allí podemos seguir estando de acuerdo, pero cuando yo escucho, y esto ya es una opinión personal, que esta otorgado a una tasa, préstamo otorgado dijo la Sra. Presidenta, le encontramos la vuelta creo que dijo ese día y le otorgamos un préstamo a la provincia de Buenos Aires, o sea todos nosotros, al 16%, nosotros los bonaerenses podemos decir bárbaro, porque 16% es lo que esta pidiendo cualquier comerciante, productor agropecuario, o actor económico del partido cuando le dicen en un banco “hay un crédito al 16%” se traga la puerta de vidrio si es que no la ve para que le den el crédito al 16%. ¿Por qué? Porque la inflación duplica, supera dos veces esa cifra. Cualquier inflación. Esto qué quiere decir? Que si todo se hace de esa manera ese fondo en el tiempo Sr. Presidente no va a mantener su importancia económica. Y de esto se trata nuestra diferencia y no el estar en desacuerdo con los efectos, bueno seria



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que utilicen los fondos de este fondo – valga la redundancia – y que no haya efectos beneficiosos. Bueno sería, que se utilicen para no sé corrupción, negocios de amigos del poder o cosas por el estilo. No. Es de alguna manera algo inevitable. Acá de lo que se trata Sr. Presidente, es de no estar de acuerdo con el uso indiscriminado de este fondo. Y porque eso inevitablemente en el transcurso del tiempo, va a terminar afectando a este fondo, va a perder importancia, si todo es como el préstamo a la provincia de Buenos Aires no me cabe ninguna duda, hasta el menos despierto, hasta el más dormido, acepta un préstamo al 16% en este país hoy. Esta muy bien que lo asistan a Scioli. Por supuesto que lo celebramos, pero el beneficio que recibe la provincia de Buenos Aires alguien lo va a pagar. ¿Quién? Los Jubilados. El fondo. No hay ninguna duda. Entonces compartimos también la entrega de netbooks, todo lo que dijo Ana, no discutimos ninguna de esas medidas. Lo que si discutimos y creemos que estamos convencidos, es que tienen que estar financiados desde otro lado. Hoy acá en el Recinto, ha quedado claro. Si de Bolívar se van 300 o 400 millones de pesos como dijo el Concejal García que seguramente es así, solamente por soja, fijese si hay recursos para implementar esos programas, sin tocar el fondo de los jubilados. Entonces esto es lo que discutimos, respetuosamente, no atacamos a las acciones que ha llevado adelante el kirchnerismo, y respecto de motorizar la economía, los recursos... bueno, que se motorice con los mismos programas, que se solucionen problemas de vivienda, pero con recursos de otro lado. Esto es lo que tiene que suceder. Y el estado nacional tiene estos recursos porque esta destinando fenomenales sumas, miles de millones de pesos, a subsidios que muchas veces van a dudosos destinos y otras veces son absolutamente indefendibles como han sido durante mucho tiempo los subsidios indiscriminados al transporte donde esta muy bien que se subsidie al que le cuesta mucho pagar el boleto de colectivo, pero porqué quienes tienen o tenemos una capacidad contributiva mucho mayor, tenemos que subir al colectivo al mismo precio que los indigentes. Esto no lo entiendo y no lo entiende nadie. No lo entiende la oposición y dentro de la oposición y criticando estas medidas Sr. Presidente, esta el peronismo también. Porque esto no lo esta criticando solamente la UCR, la CC u otras fuerzas políticas, el peronismo esta criticando esto, he visto montones de peronistas criticando este uso. No hace falta más que prender el TV y hacer zapping y vamos a encontrar 5, 6, o 7 canales donde hay una opinión, como vi el otro día, donde hay alguien que esta defendiendo esta medida y alguien que la ataca; pero el que la esta atacando no es radical, no era el Concejal García o la Concejal Laura Hernández, eran peronistas. Entonces yo no entiendo. Algo, alguna vez este gobierno va a tener que entender que nadie le esta diciendo que esta mal todo lo que hace. Nosotros no caemos en ese error. Pero me parece que tenemos que poner en la mesa del debate que a lo mejor alguna medida esta mal, que a lo mejor la inflación es un poquito más de lo que nos dicen que es; que a lo mejor la canasta familiar es un poco más costosa. A mi me cuesta pensar en términos de inclusión cuando fue muy notorio ayer y hoy, que existe una resolución de la AFIP que va a obligar a los supermercados a informar a todos aquellos que compren por más de 1.000 pesos, que llenen el changuito y cuando lleguen a la caja abonen más de 1.000 pesos. Y la reacción ha sido muy importante porque son muchos y no solamente los ricos y famosos los que pagan más de 1.000 pesos entonces cómo es esto, si un changuito de un supermercado, todos hacemos compras, y son 400, 500 y evidentemente debe haber de más de 1.000 pesos. Los jubilados podrán llenar no sé cuanto de un changuito. Es obvio que 1.600 pesos hoy no es inclusión social. Ahora coincido con Ana en el sentido de que en otro tiempo había muchísima gente fuera del sistema sin



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cobertura, esto esta muy bien, hay medidas que están muy bien como la asignación por hijo que esta muy bien, lo que discutimos es cómo se financia, no la medida en sí. Gracias.” -----

PEREZ: Gracias Sr. Presidente. Escuchaba atentamente cuando recién hablaban del desvío de fondos, la utilización para otra asistencia. Y también hay que hacer mención y recordar y no perder la memoria, porque hace muy poco tiempo en Bolívar se hablo, se manifestó y manifestó el ex Intendente José Gabriel Erreca, que por ahí alguno de los fondos que habían aportado los vecinos de Bolívar para las viviendas por autoconstrucción, a lo mejor se habrían entregado o desviado en materiales para otros vecinos que lo necesitaban. Eso también es desvío de fondos. Eso también es necesidad que tenía el vecino, o asistencialismo, o ayuda social. Lo que si también hay que tener en cuenta por ahí muchas veces es que desde el gobierno nacional o provincial esta ayuda social se hace durante todo el año y no unos pocos meses antes de las campañas. Y lo más importante es que se deberían haber usado fondos que eran de la campaña y no de algunos vecinos, que si bien es cierto como dice el contador Criado, hoy la inflación que estamos teniendo, lo que ellos aportaron al municipio le esta costando mucho más para poder comprar los materiales. Entonces en ese momento ¿también no hubo fondos que se usaron para otras cosas? Y ocurrió en Bolívar Sr. Presidente. Muchas gracias. **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. No estaría bueno ponernos a hablar de los gastos de campaña porque nosotros creo que tenemos material abundante para explayarnos sobre este tema, hemos visto obscenidades en la campaña. Quería repasar por encima, porque fue muy claro el Concejal Criado cuando decía este tema de los subsidios a la oferta en vez de a la demanda cosa que perjudica notoriamente a los humildes, al que tiene menores ingresos, esto en referencia a este famoso fondo que se usa, el Fondo de Sustentabilidad del Sistema Previsional, que se termina utilizando Sr. Presidente para cuestiones que debería existir en el presupuesto una partida. Y digo, de pronto podemos hablar de que no existen fondos en el presupuesto, pero vemos volviendo a lo que decía el Concejal Criado, esto de los subsidios y ver la fortuna, los miles de millones de pesos que se le han dado a los hermanos Cirigliano, para que terminemos en una tragedia con los trenes y que no hayan hecho absolutamente nada con los trenes y uno dice hubiese sido interesante que en vez de utilizar para la asignación universal los fondos, también es bueno recordar haciendo historia como decía la Concejal Ana María Natiello, quiénes fueron los que empezaron a proponer en las plataformas en la década del 90 la asignación universal que se sigue reclamando que sea universal pero no de los fondos de ANSES. Existen partidas que habría que corregir en cuanto al subsidio que se hace a la oferta y no a la demanda, recién ahora con la tarjeta SUBE esto se va a corregir, pero llevamos muchos años donde se les esta transfiriendo 50, 45, 60 mil millones de pesos por año del presupuesto, siempre a la oferta y nunca pensando que se debe beneficiar al que menos tiene. Esta muy bueno y le quiero agradecer Sr. Presidente que hayamos podido debatir este tema porque habla de que los Concejales estamos preocupados no solamente por nuestros jubilados sino por los futuros jubilados, por un montón de temas que hacen al quehacer que tienen que ver con Bolívar y a veces no es atinente traerlos a colación en este Recinto pero en esta oportunidad se dio y se lo quiero agradecer Sr. Presidente porque ha sido muy democrático. Hay todavía sin gravar, sin alcanzar con tributos, actividades que hacen poner colorado a más de uno porque estamos hablando del juego, del sistema financiero, estamos hablando la vez pasada trajo a colación la Sra. Presidenta que tenía 3 millones de dólares en el banco y no paga impuesto a las ganancias. Habría que gravar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

absolutamente a toda esta gente que tiene recursos, y que debe aportar para estos fondos tan necesarios, todo lo que enumeró la Concejal Ana María Natiello y la verdad quien puede estar en contra, absolutamente nadie, el tema es las prioridades Sr. Presidente. Los jubilados deberían estar primeros. Aparte hay derechos constitucionales que se deben respetar. Y por ultimo Sr. Presidente porque no me quiero extender mucho, quiero hacer también un poquito de historia ya que nos dieron pié, porque se recordó a Frondizi, se recordó a Onganía, recordamos a nuestro Presidente Alfonsín, a nuestro Presidente De la Rúa, se hizo hincapié en los errores que cometieron. Ahora Sr. Presidente el padre de la criatura, porque cuando la Concejal Natiello habló de Menem dijo Menem. Qué lo trajeron? De otro planeta? Qué pasó con Menem? Ahora resulta que Menem qué, es radical? No lo puedo creer. Entiendo Sr. Presidente que habrá visto a las apuradas el nombre Menem no lo quería ni nombrar porque hay hasta quienes dicen que trae mala suerte, pero quien lo trajo a este país para que gobierne hay un partido político y yo no me hago cargo eh, no me hago cargo y hay algunos que habrán sido Concejales en la época que gobernaba el presidente Menem y si mal no recuerdo y con esto termino, creo que el Presidente, el ex Presidente Kirchner habló de que era el mejor presidente que había tenido la Argentina en la historia; por lo tanto habría que nombrarlo y hacerse cargo. Nosotros nos hacemos cargo de De la Rúa, nos hacemos cargo de Alfonsín pero de Menem ¿Quién se va a hacer cargo o tenemos que llamar a otro país para que nos digan si es uruguayo o boliviano? Entiendo que es argentino y que tiene un partido político desde el cual todavía sigue votando y acompañando cosas desde el Senado con su avanzada edad. Nada más.” **ALBANO:** Muchas gracias Sr. Presidente. Muy breve en realidad. Ni siquiera para hablar específicamente de este expediente que se esta discutiendo sino en base a lo que consideró el Concejal García. Me parece bien hacernos cargo de los Presidentes que tuvimos en la historia pero también debemos recordar que a todos los Presidentes los trae el voto de la gente. Al menos en Democracia. Como a Alfonsín lo trajo el voto de la gente, a De la Rúa también, al doctor Menem también, a Kirchner también y a la Presidenta que tenemos actualmente también, entonces más allá de a quién representa lo pone la gente en su lugar. Y no es menor que de todos los Presidentes que estamos mencionando los últimos Presidentes de la UCR no pudieron terminar su mandato. No es menor. Entonces es una alocución muy breve y pido perdón sino va al caso del tratamiento del expediente pero si me parece que no lo podía dejar pasar en virtud de la consideración que se había realizado recientemente. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. No pensaba decir más nada pero he sido aludido por la Concejal Albano. Es verdad, los Presidentes son votados por los ciudadanos. No solamente traen los votos a raíz de una propuesta. A veces también el voto puede haber sido fruto Sr. Presidente de alguna actividad que uno ha desarrollado acerca de cuestiones muy sensibles a la sociedad y que después nos hemos olvidado completamente porque si yo mal no recuerdo conocí a la Concejal Albano Sr. Presidente convocando a nuestra sociedad a una marcha por la inseguridad y nunca más en este Recinto la escuché hablar ni siquiera cuando fue asesinado salvajemente un vecino de los bolivarenses. Por lo tanto la verdad es que sin tenemos que hacernos cargo de nuestra historia en base a nuestros dirigentes, como han sido sacados del gobierno, no habla tanto de la debilidad con que esos Presidentes se manejaron sino también tiene que ver con algunos funcionarios que previamente siendo simplemente economistas fueron al exterior, a dañar y perjudicar como en el caso de Alfonsín y que después al poco tiempo, un gobierno del que nadie se va a hacer cargo, a pesar de que insisto sigue votando sistemáticamente en la Cámara de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Senadores junto con el oficialismo, hicieron lo imposible para que el gobierno de Alfonsín termine en un incendio. La verdad, no me imaginé que íbamos a tener que discutir la historia de porqué se habían tenido que ir los Presidentes, pero en el caso de De la Rúa no me hago cargo; en el caso de Alfonsín digo la oposición tuvo muchísimo que ver y después los vimos, a los mismos que en el exterior perjudicaban al gobierno nacional, fueron directamente ministros de Economía, implementaron planes de convertibilidad que el día de hoy estamos pagando todavía los efectos y las causas de las medidas que tomaron.” **Sr. Presidente:** Si, Concejal Ibáñez y solicito por favor a los Bloques, en lo posible ir cerrando el debate, dando forma a las mociones si son tan amables.” **El Concejal IBÁÑEZ:** Lógicamente cuando manifiesta por ahí el Concejal García había algunos Concejales, se debe haber referido a mi. Si Sr. Presidente, nadie ocultó en su momento que trabajamos para que Menem, representante del PJ. Pero también como hace una autocrítica hacia atrás nosotros tenemos que hacer una política de las malas políticas liberales que se implementaron en ese tiempo. Y no nos debemos olvidar, hoy los grandes defensores de los jubilados, los bloques de la UCR y CC, en su momento no decían nada cuando la jubilación era de 150 pesos y los jubilados iban a la farmacia y no tenían para comprarse un medicamento, cosa que hoy casi el 50% del padrón de los jubilados de Bolívar pueden acceder al 100% de los medicamentos sin cargo en las farmacias. También que se ha intentado lógicamente en estos años y si pasamos tantos años de desigualdades van a pasar muchos años pero por lo menos se intenta hacer algo, se intenta hacer viviendas mediante estos créditos, que la persona humilde no tiene acceso y si, va a tener mediante esta forma, la posibilidad. También cuando hablamos de los subsidios, cuántos años hace que vienen los gobiernos dando subsidios al transporte. Vamos a tener que identificar con una camiseta cual es el indigente y cual es no indigente, acá parece que hay que identificar a la gente que se ayuda y a la que puede. Pero si en este país Sr. Presidente se tomara conciencia fiscal Ud. sabe como se acomodaría esta economía argentina. Y en el partido de Bolívar debe haber un 40% de empleados en negro, cuanto volcaría en los recursos del estado Sr. Presidente. De eso nadie habla y tenemos ejemplos de que eso existe. Por lo tanto estamos de acuerdo con estas políticas económicas que lleva adelante el gobierno porque sino acá no estamos de acuerdo de donde se sacan los fondos, pero no presentamos alternativa. Esta es la lógica: no estoy de acuerdo pero tampoco presento alternativas. Acá se presentan alternativas. Para finalizar agradeciendo que permita mi participación. Cuando manifiesta el Concejal García del tema de la inseguridad y habla de la Concejal Albano. El Concejal García no sabe que la Concejal Albano es la representante del bloque del FPV-PJ en la Mesa de Seguridad. Se reúne con el DE, con los funcionarios. Si. Promovió una marcha.- pero también participa Sr. Presidente y no hemos visto pedir audiencia con el DE a los Concejales de la oposición para hablar de inseguridad, parece que la inseguridad son 8 meses de gestión del Dr. Eduardo Bucca en Bolívar, qué casualidad. Hubo un asesinato. Están detenidos los autores. Pero en los 16 años de gestión anterior no hubo asesinatos en Bolívar Sr. Presidente? Estaba la seguridad espectacular? La inseguridad en Bolívar, roda esta problemática es de esta gestión? Me parece que nos estamos olvidando de algunas cosas que seria importante cuando uno hace la autocrítica recordarlo porque parece que todo lo malo esta de 8 meses a esta parte.” **CRIADO:** Gracias trataré de ser lo más breve posible, por supuesto no quiero entrar en debate con la Concejal Albano, en algún momento conversaremos. Me parece que innecesaria la mención, casi improcedente, no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo, me parece que no tiene mucho que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ver. Del gobierno de la Alianza nosotros no vamos a sacar demasiados logros, cosa que nos hacemos cargo absolutamente. Del gobierno del Dr. Alfonsín no. Porque me parece que ya entramos a desviar el fondo de la cuestión, el foco era el uso de los fondos de ANSES y no si los gobiernos radicales terminaron o no terminaron, en cuyo caso habría que analizar democráticamente, haciendo historia que esta muy bien hacerla, no solamente la actuación de los gobiernos sino también la actuación de la oposición. Habría que ver que tan democráticamente actuaron las oposiciones en ese caso. Hoy hay, más allá de que algunos lo nieguen, opiniones contrarias, pero no hay, lo que si hubo y en una medida exagerada en el final del gobierno de Alfonsín, una actuación más que dudosa desde el punto de vista democrático de muchas organizaciones y de algunos partidos políticos. Yo lamento que la Concejal Albano en un debate de un plan de viviendas y la financiación del plan de viviendas, y podemos debatir con la Concejal Natiello como hemos debatido respetuosamente, sin necesidad de entrar en este tipo de cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver. Absolutamente nada que ver. Tampoco tiene nada que ver lo que acaba de decir el Concejal Ibáñez. Nosotros no hemos dicho absolutamente nada en contra del Intendente Bucca. Cuándo lo mencionamos al Intendente en ese debate? O yo me dormí un rato y me perdí parte del debate o hablé dormido. Yo no mencioné la gestión municipal en absoluto, que tiene que ver, estamos discutiendo un problema de índole nacional, estamos discutiendo subsidios al transporte irracionales, acá no estamos discutiendo la gestión municipal por favor. A ver si alguna vez discutimos, criticamos algo, que debatamos sobre la critica me parece sano, me parece sensato, me parece democrático. Ahora que pongan en boca nuestras cosas que no dijimos, porque yo no recuerdo haber mencionado absolutamente nada en contra, y quiero que quede claro y que conste en acta como corresponde, nosotros no estamos debatiendo este tema para atacar al gobierno del Dr. Bucca, en absoluto, ni lo mencionamos porque no tiene nada que ver, qué culpa tiene, que cumpla su función como la tiene que cumplir, se acabó la historia. También me gustaría Sr. Presidente que en aras de aceptar algo, alguna vez, de lo que dice la oposición, también se hubiese dicho acá además de las bondades de todas las acciones que no discutimos aunque si discutimos la financiación, se dijera que hay cerca de 500 mil juicios de los cuales el 10% por lo menos ya tiene sentencia firme y que el estado nacional, ANSES; debe pagarle al jubilado. De eso no se habló. Jubilados que trabajaron toda su vida. Jubilados que obviamente no tienen 50 años de expectativa de vida. Ud. es profesional de la salud y es un hombre de las ciencias sociales o humanas, y conozco personalmente también de su vocación a favor de la vida y la gente Sr. Presidente, Ud. sabrá que lo que están esperando cobrar estos juicios que algunos tienen sentencia firme, tienen dos cosas bastante cerca: una cobrar el juicio y la otra morir también, lamentablemente, dicho esto con la mayor crudeza posible y lamento tener que hacerlo, porque de esto se trata. Si estuviesen pagados los juicios, macanudo. Pero tenemos jubilados que se jubilan y pasan a cobrar menos del 50% de lo que cobraban en actividad. Y tenemos jubilados que están haciendo juicios, 500.000 no 10 ó 20, de los cuales 50 mil tienen sentencia y de esos algunos cobran y otros no. Entonces esto estamos discutiendo y no más que esto, y no estamos discutiendo en absoluto ninguna de las acciones que se han mencionado acá, al contrario, con muchas de ellas estamos absolutamente de acuerdo. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Muy brevemente, estamos en un órgano democrático y yo contesté a la alocución del Concejal García cuando manifestó que la Concejal Albano hablaba de seguridad y decía que hoy parecía que se había olvidado de la seguridad, por lo tanto no creo necesario que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lo tenga que aclarar, fui muy claro, parece que desde algunas sesiones a esta parte el Concejal Criado esta un poco nervioso cuando uno expresa alguna cuestión. Estamos en un ámbito democrático y creo que podemos expresar, dentro del respeto, algunas cosas, se puede coincidir o no, pero esta es la posibilidad que nos da la Democracia gracias a Dios.” **EBERHARD:** Gracias Sr. Presidente. Los debates son muy constructivos, construyen ciudadanía. Parece importantísimo este debate que se ha dado, pero quiero dejar aclarado, porque nos hemos ido un poco del eje del proyecto, y este proyecto de adhesión a este programa va en camino de las políticas publicas que viene gestionando el intendente nuestro, y también del compromiso que este Bloque asume y ha asumido desde su asunción con las personas que tienen una necesidad, que es una vivienda. Así lo hemos demostrado con los proyectos que hemos presentado y han sido aprobados. Entonces creo que es importante asumir el compromiso con estas personas, que necesitan una vivienda y no la tienen. Por lo tanto acompañamos el programa este del ANSES de Pro Crear.” **GARCÍA:** Sumamente breve Ud. sabe que soy de hacer participaciones cortitas. Una aclaración cortita para mi amigo el Concejal Ibáñez, no pudimos encontrar recién en el bloque lamentablemente, los pedidos de audiencia que él citaba que no hemos pedido. Lamentablemente no le puedo mostrar la copia de los pedidos de audiencia pero los tenemos firmado y recibidos, estimo que a la brevedad nos van a convocar Sr. Presidente. Y reconocerle al Concejal Ibáñez, que si hay alguien que se ha ocupado de presentar sistemáticamente proyectos, algunos se lo hemos acompañado otros los hemos votado distinto, pero si alguien se preocupó siempre por la inseguridad o ha velado por la seguridad, y recordarle que ahora trataremos un temita, proyecto de la CC pidiendo que vuelvan los foros.” **CRIADO:** Gracias. Simplemente para decirle al Concejal Ibáñez que si interpreté mal le pido las debidas disculpas como corresponde. Quizás esto tenga que ver, me hubiera gustado que en un caso donde castigó duramente a nuestro bloque y terminamos corrigiendo las ordenanzas hubiera pasado lo mismo. Pero le pido disculpas sinceramente Concejal Ibáñez no estuvo en mi animo ofenderlo ni al bloque y comparto lo que dijo la Concejal Eberhard, porque de hecho el artículo 1º de nuestro despacho lo dice: adherimos a la iniciativa del DE. Estamos de acuerdo. Y estuvo muy bien la Concejal Eberhard cuando dice que nos fuimos del eje. Y obviamente que nos fuimos porque empezamos a hablar de cualquier cosa, acá el eje es el proyecto y la financiación nada más que eso. Gracias Sr. Presidente.” **VAZQUEZ:** Gracias Sr. Presidente, Ud. me sabe hombre de números y quiero reafirmar el porqué este Bloque insiste en que el problema principal es el Fondo de donde salen este dinero. Para no ser vehemente y quedarme con las estadísticas, de lo recogido de la concejal Natiello, si 268 millones han sido destinados al distrito de Bolívar con 40.000 habitantes la provincia de Buenos Aires ha recibido o, perdón, a desviado y de aquí tomo la palabra del Concejal Pérez que tácitamente deja entendido que hablamos de un desvío cuando hizo su alocución refiriéndose a lo que había pasado con desvíos de fondos en las últimas elecciones. Estamos hablando entonces sin dudas de un desvío. Los números me dan que la provincia de Buenos Aires destina 120 mil millones de pesos que son, como dijo la Concejal Natiello, del Fondo del ANSES. Y el fondo de garantías de la ANSES, también lo dijo la Concejal Natiello, es para los jubilados, entonces el fondo de esta discusión es que viviendas sin dudas que si, apoyando por supuesto que si, pero del ANSES seguramente no. Eso tiene que quedar después de toda esta discusión que se ha ido para cualquier lado. Muchas gracias.” **El Sr. Presidente:** Concejal Natiello, y pediría que vayamos cerrando el debate ya por demás amplio, variado y en el cual han hecho uso los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

distintos concejales de su información, de su dialéctica, lo cual esta bueno pero todo tiene que tener su fin.” **NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente disculpe la insistencia pero quiero dejar, destacar, si no hay coincidencias respecto al fondo centrémonos ahí, pero no me gustaría que quedara que el fondo de garantías es para cualquier cosa, es la timba para regalar la plata de los jubilados, porque no es así. Se ha creado por un decreto, el 897 del año 2007. Está para garantizar la sustentabilidad del sistema previsional. Pero también fija que la inversión de los recursos deben contribuir al desarrollo sustentable de la economía a los efectos de garantizar el circuito virtuoso entre crecimiento económico, o sea puestos de trabajo, incremento de los recursos destinados al régimen previsional, los aportes y contribuciones, y la preservación de los activos del fondo. El Fondo tiene, los datos de este año, 210 mil millones de pesos y no se ha ido achicando, no tiene que tener temor el Concejal Criado que no va a desaparecer el fondo y van a estar asegurados. De hecho ha estado ocurriendo desde el año 2007 a la fecha y no ha disminuido, todo lo contrario, ha ido aumentando, es dinero que vuelve al fondo. Si Uds. recuerdan en un momento la empresa General Motors recibió un crédito que se financió con el dinero del Fondo y lo devolvió antes de tiempo y a una tasa beneficiosa o sea se incrementó. Lo que yo quisiera que quedara, acepto las opiniones en contrario, pero quisiera que quedara que se está manejando seriamente y no corren riesgo las jubilaciones porque se esté utilizando de esta manera el fondo de garantías.” **CRIADO:** Obviamente sabemos que el fondo ha ido aumentando nominalmente. El tema es que hay que medirlo en el tiempo, en la proyección, y de acuerdo a la inflación que hay. Esto es así. No vamos a entrar a debatir más, ya lo hicimos y esta muy bien. No vamos a aportar mucho más pero con que aumente solamente no alcanza, hay que ver que aumente y que además por lo menos cubra la desvalorización monetaria esto es elemental para el fondo o para cualquier economía. Respecto de lo de General Motors, bueno, por supuesto bueno seria que no lo devuelvan. Creo que es razonable pensar en positivo pero también creo que hay que dejar un margen de duda porque en materia financiera hay muchos gurúes pero no todo el mundo acierta, a nivel nacional y mundial. Nuestra Presidenta critica y creo que con razón a muchos de los gurúes financieros que decían que había economías florecientes en muchas partes del mundo que hoy están literalmente destrozadas. Entonces lo que paso es que aparentemente lo que estaba bien, en algún momento dejó de estarlo. Y en economía o finanzas las sorpresas a veces son mayúsculas. Nada más que eso. De eso se trata y no estamos diciendo que esté mal utilizado. No dijimos. Si puntualmente en el préstamo del 16% a la provincia de Buenos Aires creemos que en esa parte no va a haber un recupero, va a haber un perjuicio por la inflación. Nada más.”-----

Existiendo dos despachos, el Sr. Presidente, tras solicitar se dé lectura nuevamente al del Bloque UCR, somete a votación los mismos. Votan por el despacho del FPV-PJ ocho (8) votos (FPV-PJ). Votan por el despacho de la UCR ocho (8) Ediles (UCR – CC). En uso del doble voto, el Sr. Presidente se inclina por el expediente original, el cual queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 27/2012 =

ARTICULO 1°: Expresar la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar a la implementación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para vivienda única familiar “Pro.Cre.Ar. Bicentenario”, por considerar que a través de mismo se facilitará el acceso a la vivienda propia a miles de familias y constituirá un importantísimo impulso a la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

construcción, generando empleo y contribuyendo al desarrollo local de cada distrito, en todo el país.

ARTICULO 2°: Acompañar la iniciativa del Sr. Intendente Municipal de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca, de poner a disposición del “Pro.Cre.Ar Bicentenario” tierras municipales que puedan constituirse en base para un desarrollo inmobiliario enmarcado en los requisitos de este Programa.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP.N° 6561/12: (CC): Proy. Ord. creando la Banca Abierta. Con despacho favorable, los Bloques UCR y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente. Realmente este proyecto de la Banca Abierta ha sido bastante debatido dentro de nuestro Bloque, con distintas posturas, y realmente nuestro Bloque va a rechazar este proyecto. Y creo que en la historia de los proyectos de la Banca Abierta en este HCD ha habido distintas opiniones de los distintos Bloques que han integrado el mismo y que lo integran hoy día, y nuestro Bloque como dije antes va a votar negativamente. Gracias.” **El Concejal CRIADO:** NUESTRO despacho es favorable. Le voy a pedir, abusando de su amabilidad, demorar un poquito la votación porque como el debate fue tan largo la Concejal tuvo que salir inevitablemente y no quisiera, es un proyecto sumamente importante, quisiéramos votarlo con la totalidad de los integrantes con todo respeto y si lo considera procedente. Sino esta bien lo que Ud. decida.” **FLORES:** Si, está claro que los Concejales deben estar presentes en su banca para votar y deben ser convocados. La salida de la Concejal por lo que Ud. sugiere prácticamente es entendible, así que aquí estamos, alguien quiere opinar?” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, porque estoy notando que no vamos a poder tener un resultado favorable, es decir no vamos a poder contar con la Banca Abierta. Se había generado alguna expectativa en Comisión porque parecía que en definitiva iba a primar este criterio de utilizar estas herramientas que en esta última etapa de la Democracia son tan útiles para los vecinos. La verdad Sr. Presidente no coincido con el Concejal Ibáñez cuando dice que hemos cambiado de opinión. No. Nosotros no cambiamos de opinión nunca. La hemos presentado en otra oportunidad. Lamentablemente en aquella oportunidad recuerdo haber perdido con un resultado abultado coincidiendo esto con algún festejo que se escucha en la zona. Creo que fue 11 a 5 sino recuerdo mal aquella goleada que sufrimos en aquella oportunidad. Los fundamentos siguen siendo los mismos, entiendo que a la hora de darle espacio a aquellos vecinos que tienen inquietudes, que podamos determinar con claridad que no van a violar ninguna norma, que no van a avasallar ningún derecho, era interesante, era importante que la aprobáramos. Por ahí nos queda un sabor amargo porque este Bloque por lo menos tiene como filosofía a la hora de tratar en Comisión un expediente de otro Bloque, cuando uno no va a acompañarlo no someterlo a modificaciones ni pedirles cambios. En este caso a nosotros nos pidieron cambios, nos pidieron modificaciones, inclusive hasta nos dijeron que podíamos abrirlo un poco más, que podíamos hacerlo más amplio, y nosotros Sr. Presidente al ser un Bloque minoritario siempre tenemos que estar cediendo lo cual en pos de lograr el objetivo de que se apruebe, terminamos aflojando e incorporando esas modificaciones y nos queda este sabor amargo porque ahora con esta misma modificación tampoco va a ser aprobado. Por lo tanto también nos hace quedar en deuda con algún otro dirigente que aspirando a ser Concejal, injustamente por un sistema que no compartimos Sr. Presidente, que es este sistema que se aplica



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para la distribución de los escaños, no pueden participar y por ahí se han generado la expectativa los partidos minoritarios, tengo claro que en el 2009 cuando fuimos electos la mitad de este Cuerpo, el 35% de los vecinos bolivarenses votaron alternativas que no están representadas en este HCD y a pesar de ser el órgano más democrático que tiene el partido de Bolívar, en este caso me parece que estaría faltando alguna voz y le podríamos haber permitido junto a los proyectos que tendrán jóvenes y gente mayor, hasta diría entiendo que no le va a caer bien a nuestro Sr. Intendente porque hasta el ex diputado José Bucca hizo uso de esa Banca Abierta en su momento, y recuerdo cuando el Concejal Bucca acompañó esta propuesta en el año 2010 y entiendo que no va estar muy de acuerdo con su Bloque. Pero bueno, somos democráticos y sabemos aceptar una derrota.” **GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente en honor a la verdad, debo decir que el proyecto original fue modificado, varias veces, hasta en la ultima reunión de Comisión donde acotamos mucho esa figura de la Banca Abierta y por eso debo reconocer que el Concejal García aceptó todas nuestras modificaciones. Modificaciones que tenían que ver a nuestro entender con una figura que hacía un uso inadecuado en algunos casos, de la Banca Abierta. Por lo tanto este Bloque va a acompañar la creación de la Banca Abierta con todas las modificaciones realizadas por este y otros Bloques.” **Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa (8) Concejales (CC – UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (FPV-PJ). El Sr. Presidente desempata entonces por la Negativa, quedando el expediente Rechazado en Mayoría. -----**

- 6) EXP.Nº 6564/12: (CC): Minuta solicitando al DE informes acciones desarrolladas para prevención de hechos de inseguridad. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 28/2012 =

ARTICULO 1º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca informe a este honorable cuerpo cuáles han sido las políticas implementadas por el Departamento Ejecutivo en general, y por la Dirección de Protección Ciudadana en particular, para la prevención de hechos de inseguridad, y cuáles las acciones coordinadas con los demás organismos responsables para tal fin.

ARTICULO 2º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo L. Bucca que convoque a los Foros Vecinales de Seguridad y al Foro Municipal de Seguridad dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 12.154, Título III, Capítulo 2, Artículos 13 al 18, y , Capítulo 3, Artículos 19 al 23.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP.Nº 6557/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el Programa de Detección, Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos en el partido de Bolívar. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales GONZÁLEZ y GARCÍA adelantan el voto favorable; sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



= ORDENANZA N° 2197/2012 =

ARTICULO 1°: CRÉASE el "Programa Municipal de Detección Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos" en el Partido de Bolívar, en adhesión a la Ley Provincial N° 10.449 y su modificatoria la ley 12631, reglamentarias y complementarias, o las normas que en el futuro se sancionen.

ARTICULO 2°: Definiciones. A los fines de la interpretación, se incluyen las definiciones de los términos que se utilizan en la presente Ordenanza:

Celiaquía, o enteropatía por gluten, es la afección inflamatoria que daña la mucosa del intestino delgado debido a la intolerancia al gluten, proteína que se encuentra en el trigo, avena, cebada y centeno, cuyo principal componente es la gliadina.

Pacientes Celíacos son aquellos portadores de estas intolerancias alimenticias permanentes al gluten.

Alimento Apto para Pacientes Celíacos o "Alimento Libre de Gluten" es el que está preparado únicamente con ingredientes que por su origen natural y por la aplicación de buenas prácticas de elaboración que impidan la contaminación cruzada no contiene prolaminas procedentes del trigo, de todas las especies de Triticum, como la escaña común (Triticum spelta L.), Kamut (Triticum polonicum L.), de trigo duro, centeno, cebada, avena ni de sus variedades cruzadas; según el Artículo 1382 del Código Alimentario Argentino. Estos productos se rotularán con la denominación del producto que se trate seguido de la indicación "libre gluten" debiendo incluir además la leyenda "Sin TACC" en las proximidades de la denominación del producto con caracteres de buen realce, tamaño y visibilidad.

ARTICULO 3°: DECLÁRASE de interés prioritario todas las acciones conducentes al estudio, prevención y asistencia de la celiarquía, en particular aquellas orientadas al control y análisis de alimentos, y a la difusión de la afección y sus cuidados.

ARTICULO 4°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios, eventos y gestionar los medios de facilitación, necesarios con las instituciones locales, provinciales y/o nacionales y/u Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a la temática celíaca.

ARTÍCULO 5°: Las dependencias encargadas de las acciones realizadas en el marco de la presente deberán coordinar su accionar, para la concreción de los objetivos del presente Programa: de detección, asistencia y apoyo al paciente celíaco, el control de la identificación en la elaboración y comercialización de productos libres de TACC; la gestión de los alimentos libres de TACC y el apoyo para la autogestión de los mismos; la temprana detección y tratamiento de la enteropatía; la capacitación del personal responsable de llevar a cabo las distintas acciones; brindar información al paciente y su familia sobre la celiarquía y sobre los alimentos libres de TACC; elaborar el registro e historial de los pacientes celíacos del Partido; concientizar sobre la afección, sus características, efectos, y tratamientos, realizando campañas, charlas, y promociones, junto con las distintas organizaciones especializadas en el tema.

DE LAS ACCIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FACULTADES DEL AREA DE BROMATOLOGIA

ARTICULO 6°: EL área de Bromatología debe llevar a cabo en el marco del Programa de Detección, Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos las siguientes acciones:

1) Llevar a cabo todas las acciones necesarias a efectos de un correcto control y análisis de alimentos con la identificación aptas para el consumo de pacientes celíacos o "libre de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gluten", capacitando en la materia a los agentes responsables; y denunciar ante las autoridades nacionales y/o provinciales competentes sobre la violación a la normativa vigente sobre identificación de los productos alimenticios fabricados y/o comercializados en nuestro Partido, que no contengan gluten de trigo, avena, cebada y centeno, los que deberán especificar en sus envases los componentes y aditivos que contienen con la sigla y la simbología "SIN TACC".

2) Coordinar y asesorar al área de Inspección General, para la habilitación e inspección de los locales donde se comercialice alimentos aptos para el consumo de pacientes celíacos, a fin de controlar las condiciones de salubridad, seguridad e higiene.

3) Facilitar a las instituciones vinculadas a la problemática celíaca y/o enfermedades asociadas, la organización y puesta de buenas prácticas de manufacturas.

FACULTADES DEL AREA DE SALUD:

ARTICULO 7°: ARTÍCULO 7°: EL área de Salud debe llevar a cabo en el marco del Programa Municipal de Detección, Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos las siguientes acciones:

1) Desarrollar las acciones tendientes a la detección y control de las personas celíacas en el Hospital Sub Zonal de Bolívar, en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, en los Centros de Atención Primaria del Partido y en otros lugares donde se estime conveniente.

2) Informar, asistir y dar apoyo al paciente celíaco y su familia a fin de proveer la información necesaria para que los que sufren esta condición entiendan y puedan confrontarse con esta afección facilitando una alta calidad de vida y mantenimiento.

3) Facilitar a los pacientes celíacos el acceso a los estudios para su correcto tratamiento en el ámbito de los Hospitales Municipales de Bolívar de Urdampilleta y de Pirovano, corriendo por cuenta del Departamento Ejecutivo este, en el caso de personas con escasos recursos, previo estudio socio- económico.

4) Elaborar un "Registro Municipal de Pacientes Celiacos", a través de los datos recolectados de las estadísticas de atención en centros asistenciales y de los que resulten de realizar relevamientos o censos permanentes de detección de personas con esta afección. Remitir los datos estadísticos y registrales a los organismos provinciales y nacionales oficiales a efectos de instrumentar políticas acordes a la problemática local vigente.

5) Gestionar ante dependencias oficiales recursos y/o programas que beneficien a la población con celiaquía.

6) Distribuir gratuitamente a pacientes celíacos, familiares y personas interesadas, el "Listado de Alimentos Libres de Gluten" elaborado y actualizado por la Autoridad Sanitaria Nacional competente en consonancia la Ley N° 24.827 y el Código Alimentario Argentino.

7) Realizar campañas de concientización y difusión sobre las características de la afección, síntomas, precauciones, mediante encuentros, charlas y distribución de folletería, con la colaboración de la Asociación Celiaca Argentina e instituciones afines.

FACULTADES DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 8°: EL área de Desarrollo Social debe llevar a cabo en el marco del Programa Municipal de Detección, Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos las siguientes acciones:

1) Gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, o las autoridades que resulten pertinentes, la cantidad suficiente de módulos alimentarios para la distribución a personas celíacas de escasos recursos de nuestro Municipio y cumplimentar los instructivos para la obtención de la tarjeta PAAC.-



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

2) Movilizar los recursos y potencialidades de la familia de escasos recursos con pacientes celíacos, a fin de lograr la participación activa de la misma y la autogestión para la adquisición de alimentos, a fin de garantizar la obtención de alimentos no sólo para los niños que padecen celiacía, sino también para el resto de la familia en donde pueden existir otros pacientes celíacos puesto que se trata de una afección genética.

ACULTADES DEL AREA DE INSPECCIÓN GENERAL

ARTICULO 9°: El Área de Inspección General debe llevar a cabo en el marco del Programa Municipal de Detección, Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos las siguientes acciones:

1) Habilitar e inspeccionar con la colaboración del área de Bromatología, los locales donde se comercialice alimentos aptos para el consumo de pacientes celíacos, a fin de controlar las condiciones de salubridad, seguridad e higiene.

2) Colaborar con el área de Bromatología en el control de la identificación, en el ámbito de la comercialización, de alimentos aptos para el consumo de pacientes celíacos, capacitando en la materia a los agentes responsables del área.

3) Promover en locales de venta al público y quioscos escolares de productos alimenticios libres de gluten, la colocación de góndolas separadas del resto de los productos y con el logotipo identificatorio como aptos para consumidores celíacos.

4) Promover en los bares, resto, restaurants, pizzerías y parrillas cartas con propuestas de platos aptos para celíacos, los que deberán ser identificados con el logo reconocido.-

ARTICULO 10°: ESTABLÉCESE un plazo de 120 (ciento veinte) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente, para crear el programa mencionado en la presente Ordenanza.

ARTICULO 11°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP.N° 6562/12: (CC): Proy. Ord. llamando a Consulta Popular para la elección de Delegados Municipales en las Delegaciones. Con despacho favorable, los Bloques FPV-PJ y UCR emitirán despacho en el Recinto. La Concejala EBERHARD: Gracias Sr. Presidente. Nuestro despacho es desfavorable, negativo; teniendo en cuenta que las funciones que cumplen los Delegados, son funciones delegadas – como lo dice la palabra – por el DE. Así lo establece la ley Orgánica Municipal, en su artículo 108 inciso 9) y 181°. Si nosotros como HCD aprobáramos una ordenanza de esta índole, estaríamos aprobando una ordenanza que tendría el carácter de nula. Así lo ha manifestado la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires dado que estaríamos invadiendo la esfera de la competencia del DE.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, soy respetuoso de las decisiones ya sea de índole personal como de índole grupal, si es que el Bloque ha decidido tanto el de la UCR como FPV-PJ votar en uno u otro sentido. Lo que lamento profundamente es que no se lo haya leído, o no se lo haya interpretado. Hablamos de un llamado a consulta popular. En ningún momento estamos hablando de violar ninguna norma porque no es nuestro estilo. La Ley Orgánica faculta al Intendente para que designe a los delegados. No dice delegados de los pueblos, lo que si debo aclarar es que existen organismos nacionales y organismos internacionales, que han reconocido no la validez solamente, porque se sobre entiende que no existe ningún tipo de nulidad, sino también la importancia de la herramienta y han tenido reconocimientos públicos aquellos municipios de otra provincia y ni hablar de esta provincia de Buenos Aires, como el caso me acuerdo porque tengo material acá, de Pergamino, por dos organismos sumamente prestigiosos, fue reconocida esta herramienta de la elección de los delegados de los pueblos a través de la consulta popular que hace que no exista ningún tipo de nulidad sino que el Intendente consulta democráticamente a los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

vecinos para ver cuál es la persona que posteriormente va a designar. Lamento que exista una interpretación o de pronto una falta de lectura más profunda, casualmente viene de un bloque que en otra oportunidad nos había acompañado, esto es lo que a mi más me sorprende porque en ningún momento existió ningún tipo de objeción; es más en las reuniones de Comisión se hablaba de ampliarlo a que no fuera solamente en Urdampilleta y Pirovano sino que lo hiciéramos extensivo al resto de las localidades de los partidos. Nos vuelve a provocar otro poquito de sabor amargo igual que en el caso de la Banca Abierta. Por ahora nada más.” **GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente. En este caso nosotros tampoco vamos a acompañar este proyecto, porque pedimos hacer algunas modificaciones que no fueron aceptadas por el Bloque presentante y lo respetamos de la misma manera que nos sentimos respetados por ellos cuando tomamos una votación diferente.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente. De acuerdo a lo manifestado y creo que la Concejal González presidente del Bloque de la UCR; manifestamos al bloque presentante la posibilidad de que este expediente quedara en Comisión. Lo conversamos con el Concejal García presidente del Bloque de la CC consideramos dos o tres cosas que nos parecían importantes. Estábamos dispuestos a hacerle algunas modificaciones, de acuerdo a lo que manifestaba el Concejal García y de acuerdo al dictamen que hay de la Asesoría General de Gobierno respecto a dos o tres casos que se han dado en la provincia de Buenos Aires, las ordenanzas no han sido respaldadas por la Asesoría General de Gobierno. Pero si queríamos analizarlo más tiempo, buscarle una alternativa. Creemos por ejemplo en los artículos 1º y 2º no coincidíamos con el aspecto de que fueran solamente las delegaciones de Urdampilleta y Pirovano. muchas veces en otros proyectos hemos hablado que no se elevaba un presupuesto, porque esto insumiría un gasto ponerlo en practica y también una cuestión de que no era un apuro importante en virtud de que habíamos estado a 8 o 10 meses de una elección, o sea me parece que no había tanto apuro, respetamos la decisión del bloque presentante, porque nuestro Bloque y quien les habla ha sido, y sigue siendo, defensor de la elección de los delegados de los pueblos; pero creíamos que se podía tomar un tiempo más, no estamos de acuerdo con no incluir a Hale, creo que se puede incluir; pero también hay una realidad Sr. Presidente que los tres Delegados de las localidades no vienen del ambiente político. El delegado de Urdampilleta, el de Pirovano y el de Hale. Son jóvenes. Uno ha participado en política, el resto no. Por lo tanto tienen una aceptación importante en la comunidad. Y también creo que es importante destacar que desde este Bloque, y quien les habla, ha hecho muchas objeciones a los delegados municipales de la gestión anterior, la ultima vez fue con el tratamiento del cierre del ejercicio. Creo que dejamos en evidencia un montón de irregularidades que había en su momento. Y hoy estamos acompañando a estos tres jóvenes delegados: Lapenna por Pirovano; Rodríguez por Urdampilleta y Urrutia por Hale. Creo que estamos trabajando en conjunto. Eso no quita que nosotros no pensemos que los delegados de los pueblos deben ser votados por la misma gente de la comunidad. Pero también me tocó perder 15 a 1 la votación acá Sr. Presidente. También en la reforma de la Constitución estaba previsto la elección de los delegados, que no fue llevada a cabo. El año pasado tuvimos el veto del ex Intendente Erreca a un proyecto similar, votado por unanimidad. Y creo que en el fondo, de lo que plantea la Concejal Eberhard y en el fondo de una temática respecto a los fondos, fue vetado en el 2010. Y creo que no estamos en el momento oportuno. Creo que se podría haber dado un plazo más a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nuestra propuesta. Creo que fuimos respetuosos. Seguramente y conociéndolo, va salir a hablar de que vamos a ser anti democráticos pero nos podía haber dado la posibilidad de hacer otro análisis y de que este proyecto tuviera el efecto que él dice y nosotros pensamos lo mismo, querer tener, que se llevara a la practica.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. Dos o tres consideraciones cortitas. En primer lugar que se quede tranquilo el Concejal Ibáñez que no voy a salir a decir, como acaba de expresar, nada que no haya dicho acá. En ningún momento he dicho anti democrático. Algún Concejal en este Recinto lo dijo en un medio en un momento de enojo, que se haga cargo, pero no fui yo Sr. Presidente. Es verdad que la Constitución de la provincia de Buenos Aires se ha ocupado de algunas cuestiones que no están legisladas ni reglamentadas. También habla de la autonomía, y ojala Sr. Presidente, tengamos la autonomía que nos merecemos los distritos del interior. Me sigue haciendo ruido... ah, una corrección: no fue por Unanimidad el resultado fue 10 a 6, el mismo del veto, esto en relación a lo que decía el Concejal Ibáñez. Lo que me hace ruido es esto de que tenemos miedo que vote la gente. Eso es increíble. Sometámoslo a votación. Que es eso de que hace 8 meses nada más que estamos gobernando? 8 meses es el 20% de una gestión. En qué momento vamos a mostrarnos como que estamos gobernando? El Intendente votó en aquel momento y se personalmente, porque lo he hablado con él, y comparte que la elección de los delegados debe hacerla el pueblo y no estamos violando ni la Constitución, ni las leyes ni las ordenanzas, ni las resoluciones. Porque el hecho de llamar a consulta popular es preguntarle a los vecinos a quien quieren que nombre y va a estar nombrando una persona respetando absolutamente la Ley Orgánica que es un decreto ley del año 58 que le han hecho 400 modificaciones, ojalá algún día tengamos carta orgánica de cada distrito y no una ley que abarca los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires como si las problemáticas fueran las mismas. Seguimos convencidos en este Bloque que darle la herramienta a la gente de que vote al vecino para los represente el mejor vecino, es tener la garantía y el coraje de decir que el pueblo decida. Porque nosotros fuimos elegidos por los mismos vecinos. No tengamos miedo. No van a votar a un monstruo ni a un delincuente. Van a votar a un vecino que ellos están convencidos que es el que mejor los va a representar. Lamentablemente hoy, entiendo, es la segunda vez que escucho el argumento del Concejal Ibáñez que perdió 15 a 1. Hoy ha decidido el Concejal Ibáñez no perder. Le recomiendo que en el futuro se haga hinchas de Boca así puede conocer mejor lo que son los triunfos. A nosotros en la CC lamentablemente con este proyecto nos van a derrotar pero vamos a seguir insistiendo. Es nuestra convicción, y nuestro convencimiento de que los vecinos saben exactamente a quien tienen que elegir, mucho mejor que los intendentes que generalmente viven y residen en Bolívar y no conocen tan en profundidad la realidad del pueblo como la conocen los vecinos, que conocen a cada uno de los que viven en la comunidad.” **IBÁÑEZ:** Muy brevemente. Creo que si hubiera aceptado la continuidad en Comisión se podría haber reformulado algunas cosas como se lo plateé, lo mismo que si cambiamos esto de ordenanza por resolución. Pero somos respetuosos del Bloque presentante. Creo que es importante la participación de la comunidad. Pero me parece, como dije antes y nuestro Bloque así lo piensa, que se podría haber dado un análisis más profundo y por ahí se podría haber sacado por unanimidad teniendo en cuenta que la UCR vota hoy negativamente. No vamos a proponer cambiar ordenanza por resolución para ganar simplemente una votación.



Vamos a votar siendo muy respetuoso del bloque presentante porque sabemos lo que piensan respecto de la Democracia y sabemos lo que piensan sobre lo que muchas veces es el olvido a las localidades, reconocerle esto al bloque de la CC porque siempre que hemos venido con el olvido a los pueblos nos ha acompañado y sabemos que es así. Pero lamentablemente hoy no podemos estar de acuerdo. Gracias.”

GARCÍA: Esto hace a la esencia, las modificaciones alteraban la esencia del proyecto, esto lo digo para la gente que no participó. Es más el Concejal Ibáñez cuando debatimos las dos veces, estaba en otra Comisión lamentablemente. Pero el hecho de que no fuese vinculante le daríamos la facultad al Intendente de que no se haga cargo del resultado de la elección. Esto discutimos. Nosotros creemos que el resultado es vinculante: si ganó fulano de tal, a ese tiene que designar. Nosotros creíamos que modificarlo alteraba la esencia, al igual que la presencia de una terna, que en algún momento se me pidió en el otro proyecto, debo ser sincero el Concejal Ibáñez no estaba muy convencido, y hablaba de 5 personas por instituciones. Creemos que debemos permitirle a todos los vecinos del pueblo que estén en condiciones de presentarse, que se presenten y sean elegidos, independientemente del partido político, sino es como si le decimos al gobernador que en Bolívar nos diga una terna. Hay distritos que han descollado intendentes con un color político diferente al del gobernador. No me quiero extender, quería aclarar solamente cuáles eran las modificaciones que no habíamos aceptado.” **El Sr. Presidente somete el expediente a votación. Votan por la Afirmativa dos (2) Concejales (CC). Votan por la Negativa catorce (14) Ediles (UCR – FPV-PJ), por lo que queda Rechazado en Mayoría.** -----

- 9) EXP.Nº 6563/12: (CC): **Proy. Ord. creando el Defensor del Pueblo. Con despacho favorable los Bloques UCR y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. La Concejal GONZÁLEZ adelanta el voto favorable. La Concejal EBERHARD:** Gracias Sr. Presidente, adelanto nuestro voto no favorable. Este proyecto requiere recursos. Con lo cual creemos que no es una prioridad en este momento para la municipalidad debido a las ajustadas arcas municipales para solventar un gasto de este tipo. El Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires tendría la competencia en la materia que el proyecto este tiene previsto. Creemos que estaría ya cubierta esta competencia por el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Gracias.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. Honestamente un poco sorprende el hecho de que, hoy parece que todo es ilegal, anti constitucional, que se superpone... quisiera saber que opinan en La Plata y en todos los lugares donde tienen un Defensor del Pueblo, en Morón, ciudad que es estandarte en utilizar como Rosario, todas estas herramientas de Democracia semi directa que la verdad son el orgullo de quienes la llevan a cabo. Y digo que me sorprende porque los DE que implementan esta batería de medidas tienen resultados electorales maravillosos. Por lo tanto no entiendo y esto lo discutí recuerdo con el Intendente anterior cuando se vetó la elección de los delegados, incluso recuerdo haber discutido sobre el presupuesto participativo. Y yo le hablaba de todas estas herramientas, las que están aprobadas de cuando el actual Intendente era Concejal y acompañó y estas que fueron rechazadas o vetadas en su momento, ahora vueltas a presentar, entiendo que tengan miedo, o sospechas que los vecinos le van a cuestionar estas figuras, pero la verdad es que hay pruebas suficientes para recorrer la provincia de Buenos Aires, incluso Santa Fé, creo que Córdoba, para que vean como se han aplicado, con resultados exitosos en**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el 100% de los casos, no hay nadie que haya utilizado estas herramientas y que haya dejado de usarlas por alguna de las cuestiones que acá se han discutido. Son fundamentos que a uno, honestamente Sr. Presidente, le llaman mucho la atención. Indudablemente no alcanza que este Bloque garantice que no va a pasar nada, la gente va a sentir que le aportamos medidas que los acercan, todas estas cuestiones hacen que la sociedad participe más, se involucre más, que seamos controlados más de cerca; no le tenemos que tener miedo a que la gente vote, nos controle, nos observe. Entiendo fue muy discutido el proyecto de Libre Acceso a la Información Pública, creo que uno solo de los vecinos lo utilizó. Bolívar es uno de los 5 distritos en toda la provincia que lo tiene. Tenemos que difundirlo, mostrarle a los vecinos que somos transparentes, modernos, que queremos un municipio dinámico, porque quienes lo han hecho y lo han implementado, de sobra pueden probar que resultados electorales favorables han tenido. Por lo tanto, qué le hace una mancha más al tigre, volvemos a perder una votación, tampoco le tenemos miedo a estas derrotas, lo importante es que sometamos a discusión estas cuestiones, que nos demos cuenta que no se trata de tiempos electorales como escuché, falta un año y medio para las próximas elecciones, acá nadie quiere especular con esto, cuál es el momento para decidir la posibilidad de que los vecinos de los pueblos voten? Cual es? Antes, después de las elecciones, elegimos justo en el medio entre una y otra. Como hacemos para que gente de los pueblos diga un día “al delegado lo elegimos nosotros”, los dos delegados que tienen Urdampilleta y Pirovano, en Hale tengo menos información, pero debe pasar lo mismo, están teniendo un muy buen desempeño, que bueno sería que estén legitimados por los votos de sus propios vecinos. Sería hasta... se sentirían hasta fortalecidos. Pero bueno, indudablemente seguimos, cada vez perdemos por más cantidad de votos, no llegamos a ese 15 a 1 pero hoy quedamos 14 a 2. Lo lamento muchísimo, nuestro Bloque quería aportar al Intendente una herramienta, que ha dado muchos resultados. No queremos poner palos en la rueda ni queremos embarrar la cancha. Es más Sr. Presidente y con esto termino: sabemos fehacientemente que el Intendente las comparte. Nada más.” **Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa (8) Concejales (CC – UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (FPV-PJ). El Sr. Presidente desempata entonces por la Negativa, quedando el expediente Rechazado en Mayoría. -----**

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a arriar la Enseña Patria al Concejal IBAÑEZ dando por finalizada la Sesión a la hora 23.25 horas.-----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD